

ORDEN DE PAGO No. 20242409

Fecha: 13-06-2024
A favor de: 1019096015 - Murillo Castillo Janneth Stephany
Banco Beneficiario: Bancolombia S A
Cuenta Beneficiario: 54745758315 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
Contrato: 20240066 Fecha de Firma: 14-05-2024 Compromiso: 20240437 Fecha: 14-05-2024
Dependencia: Subgerencia Técnica
Clase: 040 HONORARIOS PN
Por menor: Modificación nro 1, adición no 1, prórroga nro 1, al contrato 2024-0066 cuyo objeto es prestación de servicios profesionales para la gerencia y/o supervisión de contratos interadministrativos suscritos por el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarca - fondecun con diferentes entidades
Anexos: Periodo comprendido entre el 01 al 30 de mayo , cta 4, fto.

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
51117902	002	Por Contratos De Funcionamiento Area Técnica	7,500,000.00	0.00
24361501	001	Contratistas Artículo 383 Et	0.00	95,000.00
24362705	001	Retención Ica Bogotá 9.66 X 1000	0.00	64,000.00
24905401	002	Honorarios Contratos Funcionamiento	0.00	7,341,000.00
Totales:			7,500,000.00	7,500,000.00

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20240338	20240437	7,500,000.00
TOTAL				7,500,000.00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24362705	Reteica Bogota 9.66 X 1000	0.97	6,629,000.00	64,000.00
24361501	Retefuente A Contratistas	0.00	4,972,000.00	95,000.00
Total Descuentos:				159,000.00

Saldo Neto: 7,341,000.00

Valor en Letras: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.

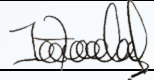
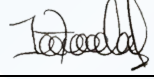

FORERO MOJICA ANGELA ANDREA
Subgerente Admón. Financiero

Edinson Navarrete

Elaboro: Navarrete Chaves Edinson

Revisó:

HOJA DE RUTA DESEMBOLSO

CONTRATO	2024-0066					
BENEFICIARIO	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO					
SUPERVISOR	IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO					
ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE RECIBO	FECHA DE ENTREGA	HORA DE RECIBO	FIRMA DE QUIEN RECIBE	OBSERVACIONES
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN	SUPERVISOR	07-06-2024	07-06-2024	12:00 PM		
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN	SUBGERENTE TÉCNICO	07-06-2024	07-06-2024	2:00 PM		
RADICACIÓN DOCUMENTOS	VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA	07-06-2024	07-06-2024		Sandra Ramirez	
REVISIÓN DOCUMENTAL	APOYO CONTABILIDAD-SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	11/06/2024	11/06/2024		aislym j	
DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	11-06-2024				
ELABORACIÓN ORDEN DE PAGO	APOYO CONTABILIDAD-SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	13/06/2024	13/06/2024		Edinson Navarrete	
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN	SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	13/06/2024	13/06/2024			
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	GERENCIA GENERAL					
VERIFICACIÓN DEL DESEMBOLSO	TESORERÍA	14-06-2024			Johanna G.	
GIRO	TESORERÍA	14-06-2024				PAGADO
DISPONIBILIDAD DOCUMENTAL	APOYO DOCUMENTAL-SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	22/04/2025			Adriana P. Morales	



ENT-20240607-0000056

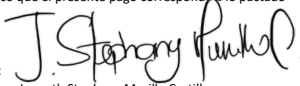
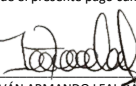
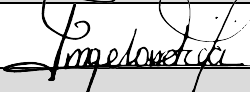
Radicado Nro ENT-20240607-0000056

Asunto: Cuenta De Cobro N. 4 De 5

Fecha: 07/06/2024 21:50

Destino: Gestion Financiera

Remitente: Murillo Castillo Janneth Stephany

	GESTIÓN FINANCIERA				Código: GF-FR-02	
	ORDEN DE DESEMBOLSO				Versión: 02	
					Vigencia: 19/09/2023	
I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA				NIT O C.C.No.		
JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO				1.019.096.015		
DIRECCION				CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 90A # 87-40				BOGOTÁ	3045232362	
II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO						
Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Convenio No. : Funcionamiento		No. Contrato: 2024-0066		
N° FACTURA				CUENTA DE COBRO NUMERO		4
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES + CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE MAYO DE 2024						
SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	\$	7.500.000,00		VALOR AMORTIZAR	\$	-
IVA	\$	-		RETEGARANTIA 10%	\$	-
VALOR TOTAL	\$	7.500.000,00		OTROS		
III. INFORMACION BANCARIA						
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA		TIPO		
CUENTA DESTINO	BANCOLOMBIA	54745758315		AHORROS	☒	CTE ☐
IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO						
BENEFICIARIO Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado  Firma: Nombre: Janneth Stephany Murillo Castillo C.C. 1.019.096.015		SUPERVISOR - INTERVENTOR Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo  Firma: Nombre: IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO C.C. 1.106.889.290		GERENTE DEL CONVENIO Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma: _____ Nombre: _____		
V. USO EXCLUSIVO FONDECUN						
REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO						
Vo.Bo GERENTE GENERAL		Vo.Bo SUBGERENTE TECNICO		Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
						
INFORMACION PRESUPUESTAL						
RUBRO	CONVENIO	CDP	R.P.	VALOR	SALDO	
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00	002 - SUBGERENCIA TÉCNICA	20240082	20240113	22.500.000	3.750.000	
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00	002 - SUBGERENCIA TÉCNICA	20240338	20240437	11.250.000	11.250.000	
INFORMACION BANCARIA						
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA		TIPO		
CUENTA ORIGEN				AHORROS	☐	CTE ☐
Vo.Bo PRESUPUESTO: 		Vo.Bo CONTABILIDAD: Edinson Navarrete		Vo.Bo TESORERIA: PAGADO		
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Calle 31 No. 13 A-51 Of.339 Edificio Panorama de la ciudad de Bogotá, teléfono 3562006, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas. Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co. De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.						

	GESTIÓN FINANCIERA				Código: GF-FR-17	
	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA				Versión: 04	
					Vigencia: 31/05/2024	
Aplica para personas naturales no responsables de IVA						
Fecha de expedición:		06 DE JUNIO DE 2024				
INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE						
Razón social		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN				
Tipo y número de identificación		NIT. 900,258,772 - 0				
Dirección		Avenida Carrera 10 No. 28 – 49 Torre A Piso 21		Telefono	2432328	
DEBE A :						
Nombre del Contratista		Janneth Stephany Murillo Castillo				
Tipo y número de identificación		CC 1.019.096.015				
Dirección		Calle 90 # 87-40		Ciudad	BOGOTÁ D.C.	
Telefono		3045232362		Correo electronico	jaesmurca@gmail.com	
Banco		BANCOLOMBIA		No. De cuenta	54745758315	
Tipo de cuenta		Ahorros				
la suma de		\$ 7.500.000				
Valor en letras		SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE				
Concepto		Pago N° 4 de 5		Contrato de prestacion de servicios No.		0066 de 2024
		Periodo de Ejecucion: del 01 DE MAYO DE 2024 al 30 DE MAYO DE 2024				
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES.				
INFORMACION DE APORTERS A SEGURIDAD SOCIAL						
Salud 12,5%	\$ 380.000	EPS	SURA	N° de planilla	77704566	Periodo de pago: MAYO 2024
Pension 16%	\$ 486.400	Fondo pensiones	PROTECCIÓN	N° de planilla	77704566	Periodo de pago: MAYO 2024
ARL	\$ 15.900	ARL	POSITIVA	N° de planilla	77704566	Periodo de pago: MAYO 2024
FSP ***		Fondo pensiones		N° de planilla		Periodo de pago:
***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotizacion es mayor a 4 SMMLV.						
INFORMACION PARA APLICACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE EN IMPUESTO DE RENTA						
De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 y el numeral 6 del art. 1.2.4.1.6. del decreto 1625 de 2016, manifiesto bajo gravedad de juramento que sobre los ingresos percibidos en esta cuenta, tomaré costo o deducción en el presente periodo gravable.						SI
						NO
Solicitud de deducciones		AFC - Ahorro y Fomento de Construcción		Dependientes	Intereses de vivienda	Medicina prepagada
***Nota: Si aplica solicitud de deducciones, adjunte los soportes a la cuenta de cobro según corresponda.						
AFC solicitado:	Beneficiario del endoso:				NIT / CC	
	Banco:		No. De cuenta		Tipo de cuenta	
	Concepto				Valor:	\$
 JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO CC. 1.019.096.015 PAGADO						

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1019096015	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		calle 90a # 87-40	304232362	jsmurillo02@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-05	2024-05	I	06/06/2024	77704566	\$943.100
TOTAL A PAGAR					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	380.000	0		0		0	0	0	0	380.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	486.400	0	0	0	0	0	0		486.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.900				15.900	0	0	15.900			159	15.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	60.800	0	0	60.800	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	380.000	380.000
Pensión	1	486.400	486.400
Riesgos Laborales	1	15.900	15.900
CCF	1	60.800	60.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	943.100	943.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1019096015	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		calle 90a # 87-40	304232362	jsmurillo02@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-05	2024-05	I	06/06/2024	77704566	\$943.100

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019096015	MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY	59	0		N																	230201	3.040.000	486.400	0	0		0	0	EPS010	3.040.000	380.000	14-23	3.040.000	1	15.900	CCF24	3.040.000	60.800	0	0	0	0	0

PAGADA

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL				Código: GJC-FR-15		
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Versión: 03		
					Vigencia: 31/05/2024		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
Nombre del contratista	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO			Número de identificación	CC 1.019.096.015		
Contrato N°	2024-0066			Fecha de suscripción del contrato	15 DE FEBRERO DE 2024		
Fecha acta de inicio	16 DE FEBRERO DE 2024			Contrato interadministrativo o dependencia	FUNCIONAMIENTO		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES.						
Valor del contrato	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)			CDP N°	20240082 del 05 de febrero del 2024		
Plazo de ejecución	TRES (03) MESES			RP N°	20240113 del 15 de febrero de 2024		
Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia			No. Poliza	560-47-994000175847		
Amparo	CUMPLIMIENTO - CALIDAD DEL SERVICIO			Valor asegurado	\$ 6.750.000		
Vigencia desde	15/02/2024			Vigencia hasta	5/07/2025		
Fecha acta de inicio	16 DE FEBRERO DE 2024			Fecha terminación	01 DE JULIO DE 2024		
Nombre del supervisor	IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO			Cargo del supervisor	SUBGERENTE TÉCNICO		
INFORME							
Tipo de informe	Pago	Fecha del informe	06 DE JUNIO DE 2024	Periodo de informe	01 AL 30 DE MAYO 2024	Informe No.	4
Periodo de Seguridad Social	MAYO 2024	Fecha de pago de seguridad social	06/06/2024	Numero de planilla de seguridad social	77704566		
Valor Adición 1	11.250.000,00	CDP No.	20240338	RP No.	20240437		
Valor Adición 2	No aplica	CDP No.	No aplica	RP No.	No aplica		
Fecha de suspensión	No aplica	Fecha de reinicio	No aplica	Fecha de ejecución final	01 DE JULIO DE 2024		
Prorroga	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS	Cesión	No aplica	Suspensión	No aplica		
Terminación anticipada	No aplica						
PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO							
Orden de Pago No.	Concepto		Fecha		Valor		
20241603	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 AL 29 DE FEBRERO , CTA 1, FTO.		20/03/2024		3.750.000,00		
20241893	PÉRIODO COMPRENDIDO ENTRE LE 01 AL 31 DE MARZO , CTA 2, FTO.		19/04/2024		7.500.000,00		
20242098	PERIODO COMPRENDIDO NETRE EL 01 AL 30 DE ABRIL, CTA 3, FTO.		10/05/2024		7.500.000,00		
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO							
CONCEPTO			Comprometido		Ejecutado		
Valor inicial del Contrato			22.500.000,00				
Valor modificaciones (Adiciones o Reducciones)			11.250.000,00				
Valor total del contrato			33.750.000,00				
Valor ejecutado en el presente informe					7.500.000,00		
Valor pagos realizados al contratista					18.750.000,00		
Saldo pendiente de ejecución a favor del contratista					7.500.000,00		
Valor a liberar (saldo no ejecutado)							
Sumas iguales			33.750.000,00		33.750.000,00		
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES							

ANEXOS

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA CON SUS ANEXOS

LIQUIDACIÓN O INFORME FINAL (Aplica para la última cuenta)

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONTROL DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO No. _____

Tipo documental	No. De tomo	No. De Folio
Estudios Previos		
Certificado de disponibilidad presupuestal		
Contrato		
Registro presupuestal		
Póliza		
Aprobación de pólizas		
Acta de recibido a satisfacción		
Orden de Pago 20231437		
Certificación Financiera		

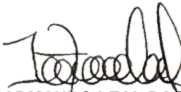
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, la señor (a) JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.019.096.015 de Bogotá D.C., cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No. 0066 de 2024, en el marco del objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES", correspondiente al periodo comprendido del 01 de MAYO al 30 de MAYO de 2024.

El señor (a) JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 4 de 5 del contrato en mención, por el valor SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.500.000).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de Junio de 2024.



IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
SUBGERENTE TÉCNICO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	Identificación	CC 1.019.096.015
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Contrato No.	2024-0066		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES.		
Informe de actividades	No. <u>4</u> de <u>5</u>	Fecha del informe	06 de junio de 2024
Valor inicial del Contrato	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)	Valor total del contrato	TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$33.750.000)
No. CDP	20240082	Fecha CDP	05 de febrero del 2024
No. RP	20240113	Fecha RP	15 de febrero de 2024
Adición al Contrato ¹	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.250.000)	Fecha de la adición	No aplica
No. CDP Adición 1	20240338	Fecha CDP adición 1	07 de mayo de 2024
No. RP Adición 1	20240437	Fecha RP adición 1	14 de mayo de 2024
Plazo del Contrato Inicial	TRES (03) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Firma contrato	15 de febrero de 2024
Fecha de Inicio	16 de febrero de 2024	Fecha terminación Inicial	16 de mayo de 2024
Prórroga No. 1	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS	Plazo con prórroga	01 de Julio de 2024
Suspensión No. 1	No aplica	Prórroga a suspensión No.1	No aplica
Reinicio No. 1	No aplica	Terminación anticipada	No Aplica
Fecha terminación final	01 de Julio de 2024		
Nombre del supervisor	IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO	Cargo del supervisor	Subgerente Técnico
Cesión	No aplica	Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia
		No. de la póliza	560-47-994000175847

ACTIVIDADES REALIZADAS			
Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia	% Avance
1. Responder por la ejecución de los contratos-proyectos asignados para supervisar, así como por el reporte de información a las diferentes instancias de Fondecún, también deberá identificar y evaluar las dificultades que pueden presentarse para	Hice seguimiento al proceso de liquidación de los contratos interadministrativos que me fueron asignados los cuales se relacionan a continuación: - Interadministrativo No. DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037) suscrito	- Actas de reunión. (Anexo 1)	80%

¹ En caso de que el contrato tenga varias adiciones agregar otra fila y así mismo relacionar con la otra información

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

que se estudien y resuelvan oportunamente, con la coordinación de la Subgerencia Técnica, según el caso, con el fin de evaluar alternativas de solución y minimización de su impacto en el plan operativo de cada contrato-proyecto.	con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Bomberos. - Interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018) suscrito con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en cual se encuentra terminado. - Interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN (23-003) suscrito con la Secretaría de Asuntos Internacionales el cual se encuentra en proceso de liquidación, así como sus derivados.		
2. Responder por la ejecución y liquidación de los contratos-proyectos, así como de la contratación derivada, conforme a la designación efectuada por la entidad.	Durante el periodo de este informe realicé el trámite de liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A, elaboré y radiqué el acta de liquidación para revisión en la oficina asesora jurídica.	- Acta de liquidación corregida. (Anexo 2)	80%
3. Liderar, planear y ejecutar el plan operativo para la ejecución de los contratos-proyectos asignados para supervisar con las áreas de apoyo de la entidad que se requieran para tal fin, siguiendo los procedimientos y la estructura implementada en Fondecún para realizar la supervisión de Proyectos.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
4. Asistir a los Comités Operativos, de seguimiento y demás reuniones relacionadas con el proyecto. En el caso en que la persona delegada sea diferente al Gerente del contrato-proyecto, deberá realizar la designación correspondiente.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

5. Asistir a las jornadas de capacitación, inducción y reinducción que programe la entidad.	Asistí a las reuniones y capacitaciones programadas por la entidad durante el periodo de este informe, las cuales se relacionan a continuación: - Reuniones semanales de seguimiento de los contratos. - Asistí a la capacitación sobre el Sistema de Información de Contratos de Fondecún (SICOF) realizada el lunes 27 de mayo de 2024.	- Actas de reunión. (Anexo 1) - Certificado de asistencia a capacitación. (Anexo 3)	80%
6. Gestionar toda la correspondencia interna y externa a través del sistema de gestión documental establecido.	Elaboré y remití el oficio de respuesta a la solicitud realizada por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Villagómez sobre los precios de los elementos entregados en el marco del proyecto de "CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA" de acuerdo con el contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018) suscrito con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.	- Oficio de Respuesta a solicitud. (Anexo 4)	80%
7. Presentar mensualmente o cuando lo solicite el supervisor, la plantilla de seguimiento actualizada de los contratos interadministrativos en ejecución que tenga a cargo con los anexos correspondientes.	Presenté la matriz de contratos derivados solicitada por la subgerencia técnica. Por otra parte, semanalmente en las reuniones de seguimiento de proyectos presente la información actualizada de los contratos interadministrativos que se encuentran bajo mi supervisión.	- Matriz Contratos derivados (Anexo 5) - Actas de reunión. (Anexo 1)	80%
8. Digitalizar y mantener actualizado los expedientes de los contratos interadministrativos y la contratación derivada que se genere de los mismos. Para lo cual deberá almacenar los documentos en la carpeta compartida de la red de FONDECÚN.	Durante el periodo de este informe mantuve actualizados los expedientes contractuales de los contratos interadministrativos No. SDSI-CDCVI-254-2023- FONDECÚN 23-018 y No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003 y de sus derivados.	- Expedientes actualizados en la carpeta de Clientes \\192.168.1.22\elFondecun\3 SUBG_TECNICA\CLIENTES - Certificado de digitalización documental. (Anexo 14)	80%
9. Realizar todos los conceptos y/o informes y/o inspecciones técnicas	Elaboré y entregué al supervisor de la Secretaría de Asuntos Internacionales, el informe final junto con el balance financiero del contrato	- Informe Final y Balance Financiero (Anexo 6)	80%

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

solicitadas por el gerente del proyecto	interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003) con el fin de adelantar el proceso de liquidación de este.		
10. Apoyar a la gerencia del proyecto que se le indique, en las actividades que se requieran	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
COMPONENTE DE PLANEACIÓN			
1. Elaborar los respectivos planes operativos, con fundamento en la planeación para la ejecución de los contratos-proyectos, los cuales en los casos que se requiera, deberán ajustarse con la debida oportunidad, cuando se presenten novedades tales como: adiciones, prórrogas, suspensiones, cambios o aclaraciones en su alcance, entre otros. Dichos planes deberán contener: generalidades del proyecto, cronograma, la elaboración del flujo de caja de los recursos del contrato-proyecto (el cual debe guardar relación con la forma como ingresarán los recursos a Fondecún y la forma como se irán comprometiendo y efectuando los pagos a terceros), el presupuesto y el plan de contratación.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
2. Adelantar documentalmente los procesos de contratación que se requieran para cumplir con los proyectos.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

3. Realizar los trámites pertinentes ante el área de tesorería para la apertura de las cuentas bancarias de los contratos-proyectos que supervise cuando haya lugar.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
4. Tramitar lo correspondiente a la marcación de la cuenta del contrato interadministrativo para la exención del GMF y asegurarse de que no se realicen giros hasta tanto no se marque la cuenta cuando aplique.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
5. Realizar los trámites pertinentes y de manera oportuna cuando se requieran adiciones, prórrogas, suspensiones y/o modificaciones a los contratos-proyectos que gerencie y/o supervise.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
COMPONENTE DE EJECUCIÓN Y MONITOREO			
1. Coordinar con la Subgerencia Administrativa y Financiera el tipo de información requerida y la periodicidad de entrega de la misma de acuerdo con los compromisos adquiridos en el contrato-proyecto.	Asistí semanalmente a las reuniones de seguimiento de los contratos interadministrativos, en donde se informó sobre el avance de actividades y se coordinaron los tramites a seguir para cada uno de ellos. Adicionalmente, entregue la matriz de contratos terminados solicitada por la Subgerencia Técnica.	- Matriz Contratos derivados (Anexo 5) - Actas de reunión. (Anexo 1)	80%
2. Realizar los trámites pertinentes y de manera oportuna cuando se requieran adiciones, prórrogas suspensiones y/o modificaciones a los contratos-proyectos asignados.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	80%
3. Monitorear y mantener actualizada la información	Monitoreé y mantuve actualizada la información presupuestal de los	- Certificaciones financieras. (Anexo 7)	80%

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

presupuestal, que incluya registros asociados para pagos de los contratos-proyectos asignados.	contratos interadministrativos y derivados que se encuentran bajo mi supervisión para lo cual solicité las certificaciones financieras de los contratos derivados No. 2023-1777 Janneth Stephany Murillo Castillo, 2023-1786 Camila Fernanda Morales, 2023-1806 Adriana Ramirez Méndez, 2023-1812 Víctor Camilo Camargo González, 2023-1831 Maria Fernanda Álvarez, 2023-1832 Mayra Alejandra Sánchez, 2023-1833 Carlos Mauricio Barreto y 2023-1856 Jose Luis Rodriguez Urrego con el fin de adelantar el proceso de cierre y liquidación de estos. Adicionalmente, elaboré y entregué el Balance financiero del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003) suscrito con la Secretaría de Asuntos Internacionales.	- Informe Final y Balance Financiero (Anexo 6)	
4. Asistir a los comités operativos del contrato-proyecto o de seguimiento según aplique, de acuerdo con su designación.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	- N/A	80%
5. Cumplir con las actividades y productos entregables establecidos en el plan operativo del contrato-proyecto en las fechas y condiciones exigidas.	Realicé la solicitud e hice seguimiento a la devolución de saldos no ejecutados y rendimientos financieros del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003). Elaboré y entregué el informe final junto con el balance financiero del contrato interadministrativo en mención, dando cumplimiento a lo establecido en el objeto contractual y en el plan operativo de este.	- Informe Final y Balance Financiero (Anexo 6)	80%
6. Adelantar diligentemente las actividades necesarias para el oportuno desembolso y pago de recursos a que dé lugar la ejecución de los contratos-proyectos asignados.	Adelante el trámite de devolución de saldos no ejecutados, rendimientos financieros y cierre de la cuenta de ahorros del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003)	- Paquete de devolución de saldos. (Anexo 8) - Certificado de cierre de cuenta. (Anexo 9)	80%
7. Apoyar la gerencia del proyecto en la elaboración de los informes de gestión y ejecución que requiera el	Elaboré y entregué al supervisor del contrato el informe final junto con el balance financiero del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-	- Informe Final y Balance Financiero (Anexo 6) - Matriz Contratos derivados (Anexo 5)	80%

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

cliente con criterios de calidad, además de contar con la revisión jurídica y técnica cuando haya lugar	2023 (FONDECÚN 23-003) suscrito con la Secretaría de Asuntos Internacionales. Adicionalmente, elaboré y entregué la matriz de contratos terminados solicitada por la Subgerencia Técnica		
8. Elaborar los informes del contrato-proyecto que solicite la gerencia general, sub-gerencia técnica oficina jurídica o las entidades de control.	Elaboré el informe final junto con el balance financiero del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003) suscrito con la Secretaría de Asuntos Internacionales. Adicionalmente, elaboré y entregué la matriz de contratos terminados solicitada por la Subgerencia Técnica. Elaboré las actas de las reuniones de seguimiento de los contratos interadministrativos, en donde se informó sobre el avance de actividades.	- Informe Final y Balance Financiero (Anexo 6) - Matriz Contratos derivados (Anexo 5) - Actas de reunión. (Anexo 1)	80%
9. Acompañar la gerencia para los trámites respectivos para el cobro y traslado de la cuota de gerencia según corresponda	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
10. Entregar a Fondecún para su respectiva custodia toda la evidencia documental física y digital necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución del contrato-proyecto y la contratación que se hubiere generado, es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del contrato y cada uno de sus proyectos, y en todos los casos, garantizar la inclusión de su original en las carpetas de archivo oficial de seguimiento a la ejecución del contrato-proyecto y la contratación generada, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir Fondecún	Realicé la revisión y consolidación de la documentación del contrato interadministrativo No. No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003) y de sus derivados con el fin de adelantar el proceso de liquidación y posteriormente realizar la entrega de expedientes al área de gestión documental. Adicionalmente, durante el periodo de este informe mantuve actualizados los expedientes contractuales de los contratos interadministrativos No. SDSI-CDCVI-254-2023- FONDECÚN 23-018 y No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003 y de sus derivados en la carpeta compartida CLIENTES\\192.168.1.22\\e\Fondecun\3 SUBG_TECNICA\CLIENTES	- Certificado de digitalización documental. (Anexo 14) - Expedientes actualizados en la carpeta de Clientes \\192.168.1.22\\e\Fondecun\3 SUBG_TECNICA\CLIENTES	80%

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

11. Dar respuesta de manera oportuna a la correspondencia externa y a las quejas y/o reclamos que se registren en desarrollo del contrato-proyecto.	Elaboré y remití el oficio de respuesta a la solicitud realizada por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Villagómez sobre los precios de los elementos entregados en el marco del proyecto de "CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA" de acuerdo con el contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018) suscrito con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.	- Oficio de Respuesta a solicitud. (Anexo 4)	80%
12. Responder por la secretaría técnica de los comités operativos y/o técnicos de los proyectos-contratos asignados, para ello deberá levantar las actas necesarias que soporten el desarrollo de la misma. .	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
13. Hacer seguimiento a la vigencia y suficiencia de las pólizas que amparen el contrato interadministrativo y mantener actualizados cada uno de los amparos durante el plazo de ejecución del mismo, e informar al cliente y a la Subgerencia Técnica la ocurrencia de un posible evento de siniestro adelantando el trámite que corresponda.	Hice seguimiento a la actualización de pólizas del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A., con el fin de adelantar el proceso de liquidación de este.	- Póliza actualizada y Aprobación de póliza. (Anexo 10)	80%
PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROYECTOS, EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE GENEREN DE ESTOS, SE DEBEN ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y GARANTIZAR LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES:			
1. Entregar al área jurídica las pólizas, una vez verificada su autenticidad, de los contratos asignados, así como las modificaciones o actualizaciones que demanden las mismas durante la ejecución del contrato. Lo anterior para su respectiva revisión y trámite de aprobación.	Entregué a la oficina asesora jurídica la actualización de las pólizas del contrato derivado No. 2023- 2004 suscrito con Ferretería Forero S.A., para su respectiva revisión y aprobación.	- Póliza actualizada y Aprobación de póliza. (Anexo 10)	80%

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

2. Verificar que se haya cumplido la totalidad de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos asignados.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
3. Elaborar las actas de inicio, suspensión y reinicio de los contratos derivados que supervise y tramitar ante la Oficina Asesora Jurídica su respectiva revisión, cuando aplique.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
4. Efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos en los contratos que se generen y coordinar la ejecución de estos con la supervisión y/o interventoría, adelantando el seguimiento técnico para la oportuna ejecución de los contratos realizados en el marco de la ejecución del proyecto; para lo cual deberá producir, en los casos que sea necesario, conceptos técnicos y dejar constancia de su seguimiento en el archivo oficial de cada contrato-proyecto.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
5. Certificar el cumplimiento de las obligaciones y/o demás requisitos necesarios para cada uno de los pagos de la contratación que supervise, así como la documentación que se requiera.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
6. Para el trámite de las cuentas de cobro o facturas de la contratación derivada	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

que supervise, deberá verificar la disponibilidad de recursos en la cuenta bancaria del proyecto. .			
7. Elaborar los respectivos estudios de mercado y análisis del sector que se requieran con ocasión de la contratación que se genere, en los casos que aplique.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A	80%
8. Informar los hechos que configuren posibles incumplimientos en la ejecución de los contratos que se asignen, así como presentar los informes necesarios para adelantar los procedimientos de presuntos incumplimientos y el respectivo aviso de siniestro a que haya lugar.	No se presentaron hechos que configuren incumplimientos durante el periodo de este informe.	N/A	80%
9. Requerir reiteradamente al contratista supervisado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, en caso de observar posibles riesgos de incumplimiento.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	80%
COMPONENTE DE CIERRE DE COMPROMISOS CONTRACTUALES			
1. Adelantar los trámites necesarios para la liquidación de los contratos interadministrativos asignados, así como la contratación derivada según corresponda.	Adelante los trámites necesarios para la liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A., elaboré y radiqué ante la oficina asesora jurídica el acta de liquidación del contrato en mención para la respectiva revisión; posteriormente realicé las correcciones de acuerdo con las observaciones realizadas y se remitió nuevamente para aprobación. Por otra parte, elaboré y radiqué a la oficina asesora jurídica las actas de cierre de los contratos derivados No. No.	- Acta de liquidación corregida. (Anexo 2) - Radicación actas de cierre. Anexo (11)	80%

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

	2023-1833 y 2023-1856 para su revisión.		
2. Realizar seguimiento permanente y asegurar el cumplimiento de los compromisos estipulados en las actas de liquidación cuando queden pactados.	Hice seguimiento al derecho de petición radicado en la Dirección Nacional de Bomberos para la liquidación contrato interadministrativo 185 de 2021.	- Correo enviado derecho de petición. (Anexo 12)	80%
3. Proyectar el acta de cierre y/o liquidación de la contratación que supervise de acuerdo con el manual de contratación de FONDECÚN. Para esto se deberá verificar la aprobación de pólizas de acuerdo con lo establecido en el contrato derivado, en el caso que se requiera, solicitar, gestionar y verificar las certificaciones financieras en donde se establezca el balance de ejecución financiera.	Elaboré y radiqué ante la oficina asesora jurídica el acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A. para la respectiva revisión; posteriormente realicé las correcciones de acuerdo con las observaciones realizadas y se remitió nuevamente para aprobación. Elaboré y radiqué a la oficina asesora jurídica las actas de cierre de los contratos derivados No. No. 2023-1833 y 2023-1856 para su revisión.	- Acta de liquidación corregida. (Anexo 2) - Radicación actas de cierre. Anexo (11)	80%
4. Gestionar la revisión y visto bueno del Área jurídica, Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad, previo a la suscripción del acta de cierre y/o liquidación.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A	80%
5. Proporcionar toda la información requerida para la liquidación de los contratos-proyectos asignados y realizar seguimiento permanente al mencionado proceso	Proporcioné toda la información necesaria para la liquidación y cierre de los contratos derivados No. 2023-2004, 2023-1833 y 2023-1856, realicé el cargue de documentos como órdenes de pago y certificaciones financieras en la plataforma Secop II, con el fin de que la información este actualizada para el proceso de liquidación.	- Cargue de información en la plataforma Secop II. (Anexo 13)	80%
6. Gestionar la oportuna publicación de las modificaciones contractuales, informes de	Gestioné el oportuno cargué de los documentos de ejecución como órdenes de pago, informes de terminación y	- Cargue de información en la plataforma Secop II. (Anexo 13)	80%



ejecución, actas de cierre y/o liquidación de la contratación derivada en la plataforma Secop.	certificaciones financieras en la plataforma Secop II.		
--	--	--	--

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

SOPORTES

1. CERTIFICADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN.



EL SUSCRITO SUBGERENTE TÉCNICO DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

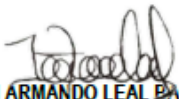
CERTIFICA QUE:

Revisado el informe de actividades, los soportes adjuntos al mismo y el registro de asistencia, **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO**, de conformidad con las obligaciones del contrato de prestación de servicios, **CUMPLIÓ** con la asistencia a la capacitación sobre el **Sistema De Información De Contratos De Fondécún (SICOF)** realizada el lunes 27 de mayo de 2024, a las 10:00 am en la plataforma virtual Microsoft Teams.

Esta certificación forma parte integral del informe de actividades mensual del contratista, así como evidencia del Plan de Acción de la Subgerencia Técnica.

La presente se expide en Bogotá, el 04 de junio de 2024.

Cordialmente,


IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico
Proyeció: Yeimy Katherine More Ramirez |

2. CERTIFICADO DE SICOF



EL PROFESIONAL ENCARGADO DEL SICOF DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

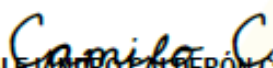
CERTIFICA QUE:

Revisado el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE FONDECÚN – SICOF, el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO**, identificado con CC 1.019.096.015 expedida en Bogotá D.C., cumplió con la actualización del SICOF así:

CONCEPTO	SI / NO / No Aplica
Ejecución del Contrato Interadministrativo	SI
Novedades del Contrato Interadministrativo	SI
Ejecución de contratos derivados	SI
Novedades de contratos derivados	SI

Esta certificación forma parte integral del informe de actividades mensual del contratista, así como evidencia al cumplimiento del Plan de Acción de la Subgerencia Técnica.

La presente, se expide en Bogotá, el día treinta (30) de mes mayo de 2024


CAMILO ALEJANDRO CALDERÓN CASALLAS
Contratista encargado de SICOF



3. CERTIFICADO DE DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL



EL ÁREA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Revisada la carpeta CLIENTES en la RED de la entidad, JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO identificado con CC 1019098015, y contrato N° 2024-0066 cumplió con la digitalización de la información de los contratos interadministrativos y derivados a su cargo.

Carpeta	Cto. Inter	Precontractual	Contractual	Poscontractual	Derivados
	21-037			N/A	
	23-003			N/A	
	23-018			N/A	

Esta certificación forma parte integral del informe de actividades mensual del contratista, así como evidencia al cumplimiento del Plan de Acción de la Subgerencia Técnica.

La presente, se expide en Bogotá, el día 07 de mes junio de 2024

Cordialmente,

GINNA CRISTANCHO

GINNA ALEJANDRA CRISTANCHO PALMA
Contratista encargada de archivo

IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico

4. SOPORTE PUBLICACIÓN PLATAFORMA SECOP II

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 13:37:25

FONDO DE DESARROLLO...

Procesos Búsqueda Subasta electrónica Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Esitorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Pliegos

Doce proceso publicados
REF: 2023-1833

Contratación régimen especial

Modificación aplicada

☐	1. CDP.pdf	-	1. CDP.pdf	Descargar	Detalle
☐	2. ESTUDIOS PREVIOS pdf	-	2. ESTUDIOS PREVIOS pdf	Descargar	Detalle
☐	3. ANEXOS pdf	-	3. ANEXOS pdf	Descargar	Detalle
☐	4. IDONEIDAD .pdf	-	4. IDONEIDAD .pdf	Descargar	Detalle
☐	5. OPS_2023-1833.pdf	-	5. OPS_2023-1833.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. RP.pdf	-	6. RP.pdf	Descargar	Detalle
☐	7. POLIZA.pdf	-	7. POLIZA.pdf	Descargar	Detalle
☐	8. ACTA DE APROBACION DE POLIZA.pdf	-	8. ACTA DE APROBACION DE POLIZA.pdf	Descargar	Detalle
☐	2023-1833 Pro'roga 01 y Adicio'n 01.pdf	-	2023-1833 Prorroga 01 y Adicion 01.pdf	Descargar	Detalle
☐	RP ADICION 2023-1833.pdf	-	RP ADICION 2023-1833.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 6639 CTO 1833 CARLOS BARRETO.pdf	-	PQ_OP 6639 CTO 1833 CARLOS BARRETO.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 8474 CTO 1833 CARLOS BARRETO.pdf	-	PQ_OP 8474 CTO 1833 CARLOS BARRETO.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 0604,08 CTO 1833 CARLOS BARRETO.pdf	-	PQ_OP 0604,08 CTO 1833 CARLOS BARRETO.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 1194 CTO 1833 CARLOS BARRETO.pdf	-	PQ_OP 1194 CTO 1833 CARLOS BARRETO.pdf	Descargar	Detalle

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 14:14:31

FONDO DE DESARROLLO...

Procesos Búsqueda Subasta electrónica Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Esitorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Pliegos

Doce proceso publicados
REF: 2023-1856

Contratación régimen especial

Modificación aplicada

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	1. ESTUDIOS PREVIOS JOSE LUIS RODRIGUEZ URREGO.pdf	-	1. ESTUDIOS PREVIOS JOSE LUIS RODRIGUEZ URREGO.pdf	Descargar	Detalle
☐	2. CDP.pdf	-	2. CDP.pdf	Descargar	Detalle
☐	3. ANEXOS.pdf	-	3. ANEXOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	4. CERTIFICADO IDONEIDAD.pdf	-	4. CERTIFICADO IDONEIDAD.pdf	Descargar	Detalle
☐	5. OPS_JOSE LUIS RODRIGUEZ APOYO ADMINISTRATIVO.pdf	-	5. OPS_JOSE LUIS RODRIGUEZ APOYO ADMINISTRATIVO.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. PO'LIZA.pdf	-	6. POLIZA.pdf	Descargar	Detalle
☐	7. ACTA APROBACION PO'LIZA 2023-1856 .pdf	-	7. ACTA APROBACION PO'LIZA 2023-1856 .pdf	Descargar	Detalle
☐	2023-1856 Prorroga 01 y Adicion 01.pdf	-	2023-1856 Prorroga 01 y Adicion 01.pdf	Descargar	Detalle
☐	RP ADICION 2023-1856.pdf	-	RP ADICION 2023-1856.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 7505 CTO 1856 JOSE L RODRIGUEZ.pdf	-	PQ_OP 7505 CTO 1856 JOSE L RODRIGUEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 8468 CTO 1856 JOSE RODRIGUEZ.pdf	-	PQ_OP 8468 CTO 1856 JOSE RODRIGUEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 0666 CTO 1856 JOSE RODRIGUEZ.pdf	-	PQ_OP 0666 CTO 1856 JOSE RODRIGUEZ.pdf	Descargar	Detalle

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Colombia Centro de Contratación

Aumentar el contraste

UTC -5 11:41:28

FONDO DE DESARROLLO...

Procesos Búsqueda Subasta electrónica contratos Proveedores Menú Ir un Buscar...

Esitorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Pliegos

Documentos proceso publicados
REF: OD-004-2023
Contratación régimen especial

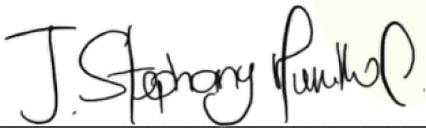
UC: Fondecún
Equipo: (JONATHAN) EQUIPO
RÉGIMEN ESPECIAL -
SUBGERENCIA TÉCNICA /
41/02/2023 22:49 (UTC-5 horas)
(UTC-05:00) Bogotá, Lima,
Quito)

Modificación aplicada

☐	Adición 01 y Modificadorio 01 al CTO 2023-2004_restore.pdf	-	Adición 01 y Modificadorio 01 al CTO 2023-2004	Descargar	Detalle
☐	PANTALLAZO POLIZA CONTRATO OBRA 2023-2004 RCE (1).png	-	PANTALLAZO POLIZA CONTRATO OBRA 2023-2004 RCE (1).png	Descargar	Detalle
☐	PANTALLAZO POLIZA CONTRATO OBRA 2023-2004 (1).pdf	-	PANTALLAZO POLIZA CONTRATO OBRA 2023-2004 (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	APROBACION DE POLIZA 2023-2004 CUMPLIMIENTO (1).pdf	-	APROBACION DE POLIZA 2023-2004 CUMPLIMIENTO (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	POLIZA FINAL ANEXO 2 FIRMADA.pdf	-	POLIZA FINAL ANEXO 2 FIRMADA.pdf	Descargar	Detalle
☐	APROBACION DE GARANTIAS 2023-2004 RESPONSA CIVIL (1).pdf	-	APROBACION DE GARANTIAS 2023-2004 RESPONSA CIVIL (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	POLIZA 101028455 ANEXO 5 (1).pdf	-	POLIZA 101028455 ANEXO 5 (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	ORDEN DE PAGO No. 20238657 ok.pdf	-	ORDEN DE PAGO No. 20238657 ok.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 0581 CTO 2004 FERRETERIA FORERO 16.pdf	-	PQ_OP 0581 CTO 2004 FERRETERIA FORERO 16.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 0585 CTO 2004 FERRETERIA FORERO.pdf	-	PQ_OP 0585 CTO 2004 FERRETERIA FORERO.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 0583 CTO 2004 FERRETERIA FORER.pdf	-	PQ_OP 0583 CTO 2004 FERRETERIA FORER.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 0584 CTO 2004 FERRETERIA FORERO.pdf	-	PQ_OP 0584 CTO 2004 FERRETERIA FORERO.pdf	Descargar	Detalle
☐	Certificado. Financiera 625 CTTO 2023-2004.pdf	-	Certificado. Financiera 625 CTTO 2023-2004.pdf	Descargar	Detalle

ANEXOS:

- Actas de reunión. (Anexo 1)
- Acta de liquidación corregida. (Anexo 2)
- Certificado de asistencia a capacitación. (Anexo 3)
- Oficio de Respuesta a solicitud. (Anexo 4)
- Matriz Contratos derivados (Anexo 5)
- Informe Final y Balance Financiero (Anexo 6)
- Certificaciones financieras. (Anexo 7)
- Informe Final y Balance Financiero (Anexo 6)
- Paquete de devolución de saldos. (Anexo 8)
- Certificado de cierre de cuenta. (Anexo 9)
- Póliza actualizada y Aprobación de póliza. (Anexo 10)
- Radicacion actas de cierre. Anexo (11)
- Correo enviado derecho de petición. (Anexo 12)
- Cargue de información en la plataforma Secop II. (Anexo 13)
- Certificado de digitalización documental. (Anexo 14)



JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
CC 1.019.096.015



MODIFICACIÓN N° 01, PRÓRROGA N° 01 Y ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2024-0066 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO.

Entre los suscritos a saber **GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.175.692, en calidad de Gerente General del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, identificada con NIT.900.258.772-0, nombrado mediante Resolución No. 000098 de 17 de enero de 2024 y posesionado mediante acta No. 00101 del 23 de enero de 2024 actuando en nombre y representación del Fondo quien en adelante se denominará **FONDECÚN**; y por otra, **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.019.096.015, conociendo las consecuencias establecidas en el artículo 442 del Código Penal Colombiano, declara bajo gravedad de juramento, no encontrarse incurso(a) en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses del orden constitucional, legal o jurisprudencial y en especial las señaladas en el artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993 o E.G.C.A.P.; artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54, quien en adelante se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido **PRORROGAR, ADICIONAR Y MODIFICAR** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2024-0066** el cual se rige según lo señalado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –E.G.C.A.P.- de acuerdo a lo que estipula el Manual de Contratación de **FONDECÚN**, las normas aplicables del derecho privado y las cláusulas pactadas, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que, el quince (15) de febrero de 2024 el **Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN** suscribió con **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO**, el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024-0066**, cuyo objeto es: “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES**”, por el valor de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000,00)** y con plazo de ejecución de **TRES (3) MESES** es decir, hasta el dieciséis (16) de mayo de 2024.
2. Que, el nueve (9) de mayo de 2024, la supervisión del contrato No. **2024-0066**, radicó ante la Oficina Asesora Jurídica de Fondecún la solicitud de prórroga por **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS**, con culminación el PRIMERO (1) DE JULIO DE 2024 y adición por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.250.000,00)**, con fundamento en las justificaciones dadas en el documento de solicitud suscrito por el supervisor, habida cuenta de que la necesidad que dio origen al contrato persiste y se requiere la continuidad del servicio prestado por **EL/LA CONTRATISTA** el cual forma parte integral del presente documento.
3. Que, de acuerdo a lo anterior, mediante el presente documento se acordará **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato por el término de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la fecha de terminación inicial y **ADICIONAR** al contrato de prestación de servicios profesionales No. **2024-0066** la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.250.000,00)**. Se precisa que la presente adición y prórroga es suscrita por el Gerente General de Fondecún por ser de su competencia
4. Que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato.
5. Que a la fecha de suscripción del presente documento el contrato se encuentra vigente y de conformidad con lo previsto en el Estatuto General de Contratación es procedente suscribir modificaciones al mismo por las partes.
6. Que, para efectos de la adición presupuestal, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20240338 expedido el 7 de mayo de 2024 por el profesional universitario responsable de Presupuesto de Fondecún.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



MODIFICACIÓN N° 01, PRÓRROGA N° 01 Y ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2024-0066 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO.

Que, de acuerdo con las precitadas consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGA No. 1. PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. **2024-0066** por el término de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la culminación del plazo de ejecución inicial, es decir, hasta el **PRIMERO (1) DE JULIO DE 2024**.

CLAUSULA SEGUNDA. ADICIÓN No. 1. ADICIONAR al valor del contrato de prestación de servicios profesionales **2024-0066** la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.250.000,00)**.

PARAGRAFO. El valor total mencionado se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20240338 (Rubro: 2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00, Denominación: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción) expedido el 7 de mayo de 2024 por la profesional universitaria responsable del presupuesto de FONDECÚN.

CLAUSULA TERCERA. MODIFICAR: la “CLAUSULA SÉPTIMA FORMA DE PAGO” la cual quedará así:

CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO. El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

1. Pagos iguales, sucesivos, mensuales y vencidos, cada uno por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000)** o proporcionales por el tiempo efectivamente ejecutado contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y una vez se acredite el cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales, incluidos los impuestos a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que procedan pagos proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado se considerará que para todos los efectos el mes tiene treinta (30) días de conformidad con lo dispuesto en materia de derecho comercial.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que procedan pagos proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado se considerará que para todos los efectos el mes tiene treinta (30) días de conformidad con lo dispuesto en materia de derecho comercial.

PARÁGRAFO TERCERO. Para cada pago deberá presentar:

1. Informe de actividades desarrolladas;
2. Acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes inmediatamente anterior a la fecha en que se pagará y factura (la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), o documento equivalente.

PARÁGRAFO CUARTO. Para el primer pago, además de lo mencionado anteriormente, se deberá presentar copia del memorando de delegación oficial de supervisión según sea el caso.

PARÁGRAFO QUINTO. Para el último pago será requisito indispensable presentar el respectivo paz y salvo suscrito por cada una de las áreas correspondientes, así mismo, deberá entregar el archivo digital actualizado de los expedientes contractuales a su cargo en la carpeta compartida que designe la supervisión.

PARÁGRAFO SEXTO. Los reconocimientos generados por la realización de visitas y acompañamientos técnicos a los contratos, proyectos deberán ser aprobados de manera previa a la visita por la Subgerencia Técnica y se cancelarán con cargo al rubro destinado por Fondecún, de acuerdo con la Resolución de

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





MODIFICACIÓN N° 01, PRÓRROGA N° 01 Y ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2024-0066 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO.

escala de viáticos y honorarios por desplazamiento de Fondecún, para su reconocimiento es necesaria la aceptación por parte del supervisor del contrato del informe de actividades, la presentación del pago de aportes a salud, pensión y demás documentos exigidos de acuerdo a la normatividad vigente.

PARÁGRAFO SÉPTIMO. Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO OCTAVO. Si a la finalización del plazo de ejecución resultan valores no ejecutados del valor del contrato, estos podrán ser liberados por la Subgerencia Administrativa y Financiera del FONDECÚN, conforme a la solicitud que efectúe el supervisor del contrato, la Subgerencia Técnica, la Subgerencia Administrativa y Financiera o la Oficina Asesora Jurídica, según sea el caso.

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS: El contratista se obliga a actualizar los amparos de las garantías establecidas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024-0066, una vez se suscriba este documento, debiendo allegarlas a FONDECÚN.

PARÁGRAFO PRIMERO. La Supervisión vigilará estrictamente el cumplimiento de esta obligación y deberán adelantar las gestiones correspondientes en caso de posible incumplimiento con la imposición de las sanciones que haya a lugar.

CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Se declaran vigentes las demás estipulaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2024-0066 y no modificadas en el presente documento y en consecuencia son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO. Este documento se anexa y hace parte integral del contrato electrónico y el mismo se entiende leído y aceptado por las partes con su firma electrónica a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías correspondientes.

Por FONDECÚN

*Se aprueba y suscribe a través de la
Plataforma transaccional SECOP II*

GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General

Por EL CONTRATISTA

*Se aprueba y suscribe a través de la
Plataforma transaccional SECOP II*

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
Contratista

Proyectó: Laura Alejandra Barragán Montenegro – Contratista

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**

REGISTRO PRESUPUESTAL No.20240437

Fecha: Mayo 14 de 2024
Tercero: 1019096015 MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY
Disponibilidad: 20240338 de 07/05/2024
Contrato: 20240066 de 14/05/2024 ,clase C14 - ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Valor: \$11,250,000.00 - ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.
Objeto: MODIFICACION Nro 1, ADICIÓN No 1, PRORROGA Nro 1, AL CONTRATO 2024-0066 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN CON DIFERENTES ENTIDADES

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2024 se reserva la suma de \$11,250,000.00 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectacion presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 002 SUBGERENCIA TÉCNICA

Tercero: 1019096015 MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY

Clase: 2.1 : Funcionamiento

Rubro: 2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00

Valor: 11,250,000.00

Nombre: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Fuente: 1.2.1.0.00 : INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	11,250,000.00
CPC	NOMBRE	VALOR
83990	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	11,250,000.00



SILVA CELY YENI MILENA
Profesional Universitario

FONDECUN

Elaborado por: YENI MILENA SILVA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 03	FECHA: 02/05/24	HORA INICIO: 4:00 pm HORA TERMINACIÓN: 4:30pm	LUGAR: Oficina Gerencia Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN
ASUNTO: Reunión semanal de seguimiento			
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		Diana Katherine Zambrano Moncada – Profesional Especializado y Gerente de Proyecto – Área Técnica Janneth Stephany Murillo Castillo – Gerente de proyectos	
ORDEN DEL DÍA:			
1. Seguimiento de contratos interadministrativos 2. Seguimiento a Documentación con relación a archivo a cargo.			
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA	
Diana Katherine Zambrano	Profesional Especializado y Gerente de Proyecto – Área Técnica		
Janneth Stephany Murillo Castillo	Gerente de proyectos		
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:			
Se dio inicio a la reunión de forma virtual a las 4:15 pm del 25 de abril de 2024 y se realiza la respectiva presentación de cada uno de los contratos interadministrativos. 1. Fondecún 21-037 Bomberos El presente contrato se encuentra pendiente para recibir el acta de liquidación por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), se envió derecho de petición el día 22 de Febrero de 2024 con número de radicado No. 2024-114-000588-5, y se reiteró la solicitud anterior mediante correo el 18 de abril de 2024 con número de radicado No. . 2024-114-001422-5, adicionalmente se realizó comunicación con el teléfono fijo de la dirección, teléfono en el cual brindaron el siguiente correo electrónico luiz.vargas@dnbc.gov.co al cual también se le envió copia de la solicitud. Se solicita realizar visita presencial para solicitar información 2. Fondecún 23-018 “CONEXIONJOVENCUNDINAMARCA” Con relación a la contratación derivada, se realizaron los pagos de todas las ops. El contrato de suministro 2023-20004 se encuentra pendiente de un pago el cual es contra liquidación, se radicó la póliza actualizada con el área jurídica Seguidamente tramitar la liquidación del contrato interadministrativo, la cual se estima para mediados del mes de junio de 2024. Se envió correo a la secretaría de Desarrollo e inclusión social el día 17 de abril de 2024 solicitando la documentación del nuevo supervisor a cargo del contrato interadministrativo SDSI-CDCVI-254-2023 a quien se			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

le remitirían los informes para tramitar la devolución de recursos y firma de acta de liquidación, de lo cual aún no se ha obtenido respuesta.

Se realiza solicitud de carpetas al área administrativa el día 17 de abril de 2024 para escanear los 8 contratos de prestación de servicios y adicionar las órdenes de pago que se entregaron bajo mi responsabilidad, las cuales a la fecha aún no han sido entregadas completas.

3. Fondecún 23-003 Marca territorial “Cundinamarca el dorado la leyenda vive”

El presente contrato tiene 3 contratos derivados los cuales ya se encuentran liquidados. Ya se tiene certificación financiera y se solicitó la devolución de saldos y cierre de cuenta bancaria.

Se encuentra en mi poder las carpetas de los contratos derivados y del interadministrativo para entregar el archivo una vez se tenga tramitada el acta de liquidación.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Realizar visita presencial a la DNBC para requerir acta de liquidación Fondecún 21-037 Bomberos	Janneth Stephany Murillo Castillo	03/05/2024
2	Escanear y agregar OP 8 carpetas OPS contrato interadministrativo Fondecun 23-018.	Janneth Stephany Murillo Castillo	10/05/2024
4	Entregar cronograma proyección de entrega de archivo de los 3 contratos interadministrativos, una vez se entregue completo el archivo por parte del área administrativa.	Janneth Stephany Murillo Castillo	PENDIENTE
5	Cargar a la plataforma SECOP contratación derivada del año 2023-2024 que haya estado a cargo de mi supervisión, una vez se entreguen el 100% de la OP por parte del área administrativa.	Janneth Stephany Murillo Castillo	15/05/2024
6	Realizar actas de cierre y liquidación de OPS que correspondan al contrato Fondecún 23-018.	Janneth Stephany Murillo Castillo	10/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 05	FECHA: 23/05/24	HORA INICIO: 4:00 pm HORA TERMINACIÓN: 4:30pm	LUGAR: Oficina Gerencia Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN
ASUNTO: Reunión semanal de seguimiento			
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		Pablo Andrés Vargas Niño –Gerente de Proyecto – Subgerencia Técnica Janneth Stephany Murillo Castillo – Gerente de proyectos	
ORDEN DEL DÍA:			
1. Seguimiento de contratos interadministrativos 2. Seguimiento a Documentación con relación a archivo a cargo.			
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA	
Pablo Andrés Vargas Niño	Gerente de proyectos		
Janneth Stephany Murillo Castillo	Gerente de proyectos		
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:			
Se dio inicio a la reunión de forma virtual a las 2:30 pm del 23 de mayo de 2024 y se realiza la respectiva presentación de cada uno de los contratos interadministrativos. 1. Fondecún 21-037 Bomberos El presente contrato se encuentra pendiente para recibir el acta de liquidación por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), se envió derecho de petición el día 22 de Febrero de 2024 con número de radicado No. 2024-114-000588-5, y se reiteró la solicitud anterior mediante correo el 18 de abril de 2024 con número de radicado No. . 2024-114-001422-5, adicionalmente se realizó comunicación con el teléfono fijo de la dirección, teléfono en el cual brindaron el siguiente correo electrónico luiz.vargas@dnbc.gov.co al cual también se le envió copia de la solicitud, se realizó visita presencial pero la entidad no permitió el ingreso a sus instalaciones a la supervisora delegada para la liquidación Stephany Murillo, y debido a que no se ha obtenido respuesta, se escala el caso al área jurídica de la entidad donde realizarán la revisión del caso y como proceder. 2. Fondecún 23-018 “CONEXIONJOVENCUNDINAMARCA” Con relación a la contratación derivada, se realizaron los pagos de todas las ops. El contrato de suministro 2023-2004 se encuentra pendiente de un pago el cual es contra liquidación, se radicó acta de liquidación al área jurídica la cual se encuentra en revisión y se estima el pago para el mes de junio de 2024. Adicionalmente se realiza solicitud de carpetas y OP pendientes por entregar desde el área administrativa y financiera ya que las 8 OPS que pertenecen al contrato interadministrativo requieren 2 acta de liquidación y 6 actas de cierre, a la fecha ni las carpetas ni las OP han sido entregadas a la supervisora.			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Se envió correo a la secretaría de Desarrollo e inclusión social el día 17 de abril de 2024 solicitando la documentación del nuevo supervisor a cargo del contrato interadministrativo SDSI-CDCVI-254-2023 a quien se le remitirían los informes para tramitar la devolución de recursos y firma de acta de liquidación, de lo cual aún no se ha obtenido respuesta.

3. Fondecún 23-003 Marca territorial “Cundinamarca el dorado la leyenda vive”

El presente contrato tiene 3 contratos derivados los cuales ya se encuentran liquidados. Ya se tiene certificación financiera y se realizó la devolución de saldos y cierre de cuenta bancaria.

Se encuentra en mi poder las carpetas de los contratos derivados y del interadministrativo para entregar el archivo una vez se tenga tramitada el acta de liquidación.

Se remitió documentación a la supervisora por parte de la secretaría para que realice la respectiva revisión de la certificación financiera y certificación de devolución de saldos, se espera correo de aprobación por parte de ella para remitir informe financiero e informe final y con ello la secretaría nos remite proyección de acta de liquidación

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Escanear y agregar OP 8 carpetas OPS contrato interadministrativo Fondecun 23-018.	Janneth Stephany Murillo Castillo	PENDIENTE ÁREA ADMINISTRATIVA
5	Cargar a la plataforma SECOP contratación derivada del año 2023-2024 que haya estado a cargo de mi supervisión, una vez se entreguen el 100% de la OP por parte del área administrativa.	Janneth Stephany Murillo Castillo	15/06/2024
6	Realizar actas de cierre y liquidación de OPS que correspondan al contrato Fondecún 23-018.	Janneth Stephany Murillo Castillo	15/06/2024

RE: Acta de liquidación del contrato No. 2023-2004 FERRETERÍA FORERO

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Jue 30/05/2024 13:55

Para: Julian camargo <Julian.camargo@fondecun.gov.co>

CC: Radicaciones Juridica <radicacionesjuridica@fondecun.gov.co>; Linda del Socorro Velosa Ochoa <linda.velosa@fondecun.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

GJC-FR-13 ACTA DE LIQUIDACIÓN 2023-2004. 29052024.docx;

Buenas tardes

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas el martes 28 de mayo de 2024, me permito adjuntar el acta de liquidación subsanada.

Atentamente

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS
FONDECÚN

De: Julian camargo <Julian.camargo@fondecun.gov.co>**Enviado:** martes, 28 de mayo de 2024 12:55**Para:** JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>**Cc:** Radicaciones Juridica <radicacionesjuridica@fondecun.gov.co>; Linda del Socorro Velosa Ochoa <linda.velosa@fondecun.gov.co>**Asunto:** RE: Acta de liquidación del contrato No. 2023-2004 FERRETERÍA FORERO

Buenas tardes, se remite documento con algunos comentarios y varias observaciones reiteradas.

Aunado a lo anterior se solicita que toda la documentación sea publicada en Secop.

Estoy atento para continuar la revisión.

De: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>**Enviado:** viernes, 24 de mayo de 2024 11:57**Para:** Julian camargo <Julian.camargo@fondecun.gov.co>**Cc:** Radicaciones Juridica <radicacionesjuridica@fondecun.gov.co>; Linda del Socorro Velosa Ochoa <linda.velosa@fondecun.gov.co>**Asunto:** RE: Acta de liquidación del contrato No. 2023-2004 FERRETERÍA FORERO

Buenos días

De acuerdo con las observaciones realizadas en el acta de liquidación del contrato No. 2023-2004, se realizaron las correcciones pertinentes para lo cual se anexan los siguientes documentos:

- Acta de liquidación corregida
- Cámara de comercio actualizada

- Certificación financiera del contrato
- Acta de reunión No. 1 de fecha 23/12/2023
- Contrato de suministro 2023-2004
- Certificado de pago de parafiscales y planilla del mes de mayo de 2024

Atentamente

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS
FONDECÚN

De: Julian camargo <Julian.camargo@fondecun.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 12:42

Para: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Cc: Radicaciones Juridica <radicacionesjuridica@fondecun.gov.co>; Linda del Socorro Velosa Ochoa <linda.velosa@fondecun.gov.co>

Asunto: RE: Acta de liquidación del contrato No. 2023-2004 FERRETERÍA FORERO

Cordial saludo, remito documentos con observaciones y ajustes de forma para su revisión.

Estoy atento a los comentarios.

De: Radicaciones Juridica <radicacionesjuridica@fondecun.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de mayo de 2024 17:44

Para: Julian camargo <Julian.camargo@fondecun.gov.co>; Linda del Socorro Velosa Ochoa <linda.velosa@fondecun.gov.co>

Asunto: RV: Acta de liquidación del contrato No. 2023-2004 FERRETERÍA FORERO

De: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de mayo de 2024 3:21 p. m.

Para: Radicaciones Juridica <radicacionesjuridica@fondecun.gov.co>

Asunto: Acta de liquidación del contrato No. 2023-2004 FERRETERÍA FORERO

Buenas tardes

Me permito adjuntar el acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A. para su revisión y tramite pertinente.

Proceso OD-004-2023

Fecha de publicación: 02/11/2023

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28195366&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Atentamente

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS

FONDECÚN

Entre los suscritos a saber **GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.175.692, en calidad de Gerente General del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, identificada con NIT.900.258.772-0, nombrado mediante Resolución No. 000098 de 17 de enero de 2024 y posesionado mediante acta No. 00101 del 23 de enero de 2024 actuando en nombre y representación del Fondo quien en adelante se denominará **FONDECÚN**; y, por una parte, y por la otra, **FERRETERIA FORERO S.A. (FF SOLUCIONES S.A.)** identificada con NIT. 860.030.360-5, representada legalmente por el señor **HUGO ARMADO FORERO CHILLON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.158.387 de Bogotá., en adelante **EL CONTRATISTA**, conociendo las consecuencias establecidas en el artículo 442 del Código Penal Colombiano, declara bajo gravedad de juramento, que ni él, ni la sociedad que representa se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses del orden constitucional, legal o jurisprudencial y en especial las señaladas en el artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993 o E.G.C.A.P.; artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el contrato de suministro No. **2023-2004**, previas las siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

En ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. **No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018)** de fecha 28 de junio de 2023, celebrado entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL; Fondecún suscribió con **FERRETERIA FORERO S.A. (FF SOLUCIONES S.A.)**, el contrato de suministro No. 2023-2004 con las características que se especifican a continuación:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD			
Razón Social	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN		
Dirección	Edificio Centro Internacional, Torre A. Avenida Carrera 10 No. 28 – 49 Piso 21	Identificación	NIT 900.258.772-0
Teléfonos	2432328	Domicilio	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONVENIDO			
Razón Social	FERRETERIA FORERO S.A. (FF SOLUCIONES S.A.)		
Dirección	CRA 25 No. 18-23	Identificación	NIT. No. 860.030.360-5
Representante legal	HUGO ARMADO FORERO CHILLON	Identificación	C.C. 17.158.387
Teléfonos	6012010200	Domicilio	Bogotá
ESPECIFICACIONES CONVENIDAS			
Contrato No.	2023-2004		
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS, QUE TIENEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS		

IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN”			
Valor total del Contrato	CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.645.325.642).	Valor inicial	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.998.380.774)
		Valor Adición	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.646.944.868)
Información presupuestal	Recursos del Contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) CDP No. 20230902 del 31 de octubre de 2023 CDP DE LA ADICIÓN No.1 No. 20231065 del 15 de diciembre de 2023 RP No. 20232698 del 27 de noviembre de 2023 RP DE LA ADICIÓN No. 1 No. 20232896 del 20 de diciembre de 2023		
Fecha firma del Contrato	27 de noviembre de 2023	Fecha de Inicio	27 de noviembre de 2023
Plazo Total del Contrato	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	Plazo inicial	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por FONDECÚN para tal fin, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
		Prórroga	N/A
Fecha de Terminación	26 DE DICIEMBRE DE 2023		
Supervisor designado para la ejecución	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		
Gerente del Contrato Interadministrativo	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo a los documentos enunciados a continuación se da fe del cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 2023-2004:

- Informe de terminación y/o liquidación, de fecha veintidós (22) de mayo de 2024, suscrito por JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO, en calidad de supervisor del contrato de FONDECÚN, mediante el cual se deja evidencia de la culminación de la suministro adelantada por la **FERRETERÍA FORERO S.A.**, donde se hace relación del seguimiento a cada aspecto del Contrato desde los datos generales del mismo, novedades suscritas, garantías, obligaciones, pagos efectuados y por medio del cual se acredita que han verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes, por consiguiente, se entiende que se ha cumplido con el objeto del contrato.
- Acta de entrega de recibido a satisfacción, acta de entrega y recibo final de los productos del contrato, y acta de terminación del Contrato No 2023-2004, suscritas el veintiséis (26) de diciembre de 2023, por JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO, en calidad de supervisor del Contrato (por parte de FONDECÚN) y el señor HUGO ARMANDO FORERO CHILLÓN, como representante legal de **FERRETERÍA FORERO S.A.**, para hacer constar que el producto objeto del Contrato ha sido ejecutado, entregado y recibido a entera satisfacción.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información que reposa en la carpeta del Contrato, el informe de la supervisión y la certificación No. 625 del 08 de febrero de 2024, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Fondecún, el balance financiero del Contrato es el siguiente:

ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
20238657	27/12/2023	\$ 1.199.220.053,36
20240581	30/01/2024	\$ 589.194.746,84
20240585	30/01/2024	\$ 1.499.108.016,84
20240583	30/01/2024	\$ 736.141.506,52
20240584	30/01/2024	\$ 111.167.504,00

BALANCE FINANCIERO		
CONTRATO	Valor Inicial	\$ 2.998.380.774,00
	Valor Adicionado	\$ 1.646.944.868,67
	Valor Total	\$ 4.645.325.642,67
	Valor Ejecutado	\$ 4.504.393.049,56
	Saldo no ejecutado a liberar	\$ 140.932.593,11
PAGOS	Pagado	\$ 4.134.831.827,56
	Saldo pendiente de pago	\$ 369.561.222,00

Nota. 1: El saldo no ejecutado a liberar por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$ 140.932.593,11) del CRP No. 20232896 del 20 de diciembre de 2023, corresponde a 1.050 balones de microfútbol justificados mediante acta de reunión No. 1 en donde se evidencia que no había inventario en el mercado, diferencia del valor cotizado al valor costo unitario final del micrófono inalámbrico relacionado en el acta de reunión No. 1 y descuento transporte para los municipios que no requirieron desplazamiento relacionado en informe de supervisión, como a continuación se detalla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	CANTIDAD	COSTO TOTAL
099	DESCUENTO DE TRANSPORTE POR 2 MUNICIPIOS MENOS	NA	NA	NA	\$2.380.214
064	DESCUENTO COSTO 1050 BALONES DE MICROFUTBOL	\$64.590	\$76.862	1050	\$80.705.205
053	DIFERENCIA COSTO MICRÓFONOS, SALDO A FAVOR DE FONDECÚN	\$540.123	\$642.746,370	54	\$34.708.304
053	DIFERENCIA COSTO MICRÓFONOS SALDO A DESCONTAR DE LIQUIDACIÓN	\$540.123	\$642.746,370	36	\$23.138.869
TOTAL					\$140.932.487

Nota 2: De conformidad con el numeral 3 de la cláusula CLAUSULA SEPTIMA. FORMA DE PAGO del contrato y el numeral A y B de la CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN al contrato No. 2023-2004, se realizará un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total contratado, un diez por ciento (10%) del valor adicionado por concepto de suministro y entrega de los equipos y un treinta y cinco por ciento (35%) por concepto de transporte contra la suscripción de la liquidación del Contrato. Por lo anterior, una vez suscrita la presente acta de liquidación de procederá con el pago al contratista por el valor de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$ 369.561.222,00)) del CRP No. 20232698 del 27 de noviembre de 2023 y del CRP de la adición 1 No. 20232896 del 20 de diciembre de 2023.

4. GARANTÍAS

El Contrato se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento No. 17-40-101051389, expedida por Seguros del Estado S.A., el 27 de noviembre de 2023 mediante anexo 0, aprobada en la misma fecha, actualizada mediante anexo No. 2 el 25 de abril de 2024, aprobada el 29 de abril de 2024, con los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/11/2023	27/06/2024	\$ 929.065.128,60
Calidad del Servicio	27/11/2023	27/06/2024	\$ 929.065.128,60
Calidad y correcto funcionamiento	27/11/2023	27/12/2024	\$ 929.065.128,60
Salarios y prestaciones sociales	27/11/2023	27/12/2026	\$ 232.266.282,15

Además, cuenta con la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 17-40-101028455, expedida por Seguros del Estado S.A., el 27 de noviembre de 2023 aprobadas en la misma fecha, actualizada mediante anexo No. 5 el 02 de mayo de 2024, aprobada el 03 de mayo de 2024, con los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	27/11/2023	27/12/2023	\$ 464.000.000.00

Nota. Las cifras de este cuadro resultan de la póliza inicial y final que reposa en el expediente documental.

5. CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

6. De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo con la información que reposa en el archivo del Contrato, se evidencia que **FERRETERIA FORERO S.A. (FF SOLUCIONES S.A.)**, cumplió durante el término de ejecución del Contrato con sus obligaciones de aportes de salud, pensión y riesgos profesionales actualizados por medio de certificado del mes de mayo de 2024, suscrito por el revisor fiscal del convenido. **CONSTANCIAS Y SALVEDADEs**

Se deja constancia que la información y datos aquí contenidos se presumen veraces atendiendo a los informes de supervisión y datos e información suministrados por el convenido.

Se deja constancia que a la fecha el presente contrato no tiene hallazgos ni planes de mejoramiento interno, por lo que las partes manifiestan su conformidad con todos los aspectos consignados en el presente documento salvo situaciones de siniestro que puedan suceder con posterioridad a la suscripción del acta de liquidación.

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en la presente acta, las partes convenidas aceptan la liquidación que ésta contiene y se declaran mutuamente a paz y salvo, una vez FONDECÚN efectuó el pago a **FERRETERIA FORERO S.A. (FF SOLUCIONES S.A.)** de conformidad con el balance financiero.

Se deja constancia que la presente acta se suscribe de conformidad con las normas que rigen el derecho privado; así mismo, en razón a las facultades otorgadas mediante la Resolución No. 01 del 03 de enero del 2023 “Por medio de la cual se delega la ordenación del pago y del gasto en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún” la presente Acta de Liquidación del Contrato No. **2023-2004** es suscrita por el Gerente General de Fondecún, por tratarse de temas que están bajo su competencia.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los

POR FONDECÚN,

POR EL CONTRATISTA,

GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General

HUGO ARMADO FORERO CHILLON
Representante Legal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Revisó Aspectos Jurídicos: Karen Lizeth Cuchigay Eslava – Jefe de Oficina Asesora Jurídica/ Fondecún
María Angelica González – Asesora Oficina Jurídica/ Fondecún.
xxxxxxxxxxxxxxxx – Abogado Contratista/ Fondecún

Revisó Aspectos Técnicos: Iván Armando Leal – Subgerente Técnico/Fondecún

Vo.Bo: Ángela Andrea Forero – Subgerente Administrativo y Financiero/Fondecún

Proyectó: Janneth Stephany Murillo Castillo – Gerente de proyecto/Fondecún



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**EL SUSCRITO SUBGERENTE TÉCNICO DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA – FONDECÚN**

CERTIFICA QUE:

Revisado el informe de actividades, los soportes adjuntos al mismo y el registro de asistencia, **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO**, de conformidad con las obligaciones del contrato de prestación de servicios, **CUMPLIÓ** con la asistencia a la capacitación sobre el **Sistema De Información De Contratos De Fondecún (SICOF)** realizada el lunes 27 de mayo de 2024, a las 10:00 am en la plataforma virtual Microsoft Teams.

Esta certificación forma parte integral del informe de actividades mensual del contratista, así como evidencia del Plan de Acción de la Subgerencia Técnica.

La presente se expide en Bogotá, el 04 de junio de 2024.

Cordialmente,

IVÁN ARMANDO LEAL PAQUERO

Subgerente Técnico

Proyectó: Yeimy Katherine Mora Ramírez

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**

RE: Solicitud de información

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Mié 22/05/2024 11:19

Para:sechacienda @villagomez-cundinamarca.gov.co <sechacienda@villagomez-cundinamarca.gov.co>

 1 archivos adjuntos (523 KB)

RTA PETICIÓN ALCALDÍA Villagomez2.pdf;

Buen día, remito información solicitada.

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS
FONDECÚN

De: sechacienda @villagomez-cundinamarca.gov.co <sechacienda@villagomez-cundinamarca.gov.co>

Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 10:04

Para: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud de información

Buenos días

SRA STEPHANY MURILLO

Deseándole éxitos en sus actividades diarias y dando gracias a la información enviadas quisiera comentarle, dentro de esa donación hay un motocarguero marca AKT de el cual no me llegó información y me urge poder hacer mantenimientos reglamentarios. Agradezco su colaboración.

Angela Ávila Carvajal

Secretaria de Hacienda
Alcaldía Municipal de Villagómez Cundinamarca
312 2594861
CREEMOS EN VILLAGOMEZ



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE VILLAGÓMEZ**

Recuperando nuestra identidad

<http://www.villagomez-cundinamarca.gov.co/>



Antes de imprimir éste mensaje, asegúrate que es necesario. Proteger el medio ambiente también está en tus manos.

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus documentos adjuntos, pueden contener información privilegiada y/o confidencial que está dirigida exclusivamente a su destinatario. Si usted recibe este mensaje y no es el destinatario indicado, por favor, notifíquelo inmediatamente y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Gracias.

El mar, 14 may 2024 a las 10:17, JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

(<janneth.murillo@fondecun.gov.co>) escribió:

Buen día,

Adjunto remito información solicitada.

Quedo atenta cualquier inquietud.

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS

De: sechacienda @[villagomez-cundinamarca.gov.co](mailto:sechacienda@villagomez-cundinamarca.gov.co) <sechacienda@villagomez-cundinamarca.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de mayo de 2024 11:23

Para: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Asunto: Solicitud de información

10/05/2024

Villagomez Cundinamarca

**SEÑORES
FONDECUN
Att; SRA STEPHANY MURILLO**

Cordial saludo

Reciba un saludo de parte de nuestra administración **“VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA PERIODO 2024 / 2027”** deseándole éxitos en sus actividades diarias.

La presente es para solicitarle de manera cordial información y documentación de una donación de equipos elementos e insumos que **FONDECUN** realizó el año pasado a nuestro municipio con dirección a **CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA**. La solicitud se hace para dar cumplimiento en entradas a almacén y cumplimiento en pólizas (moto carguero) por lo cual se solicita contar con los valores comerciales. (Incluida carta de propiedad).

Adjunto acta de entrega.

Agradezco su atención y quedo pendiente de su pronta respuesta.

Angela Ávila Carvajal

Secretaría de Hacienda
Alcaldía Municipal de Villagómez Cundinamarca
312 2594861
CREEMOS EN VILLAGOMEZ



Recuperando nuestra identidad

<http://www.villagomez-cundinamarca.gov.co/>



Antes de imprimir éste mensaje, asegúrate que es necesario. Proteger el medio ambiente también está en tus manos.

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus documentos adjuntos, pueden contener información privilegiada y/o confidencial que está dirigida exclusivamente a su destinatario. Si usted recibe este mensaje y no es el destinatario indicado, por favor, notifíquelo inmediatamente y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Gracias.



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2024

Señor,
ÁNGELA ÁVILA CARVAJAL Y/O A QUIEN CORRESPONDA
SECRETARIA DE HACIENDA
Villagómez

ASUNTO: Respuesta solicitud de equipos e implementos

Reciban un cordial saludo,

Mediante el presente documento, la gerencia del contrato interadministrativo **No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018)**, celebrado entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y FONDECUN, suscrito entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, procede a dar respuesta a la petición por ustedes, de la siguiente manera:

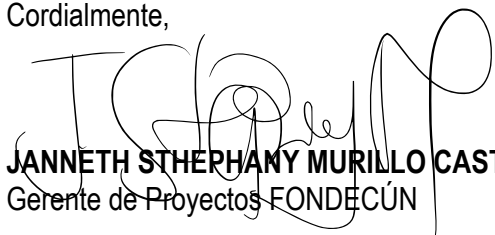
A continuación, relaciono los precios de los elementos requeridos:

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 DE “MEDIO AMBIENTE, RURALIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA” - KIT 1 (EMPRENDIMIENTO)

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD ELEMENTOS POR KIT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
033	Motocarguero	Motocarguero 2W 200	1	\$20.943.241

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, se aclara que el elemento previamente mencionado se facturó con iva.

Cordialmente,



JANNETH STHEPHANY MURILLO CASTILLO
Gerente de Proyectos FONDECÚN

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondacunoficial
www.fondacun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

CONTRATOS DERIVADOS TERMINADOS													
No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN DIA/MES/AÑO	LIQUIDADO		DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN		DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN ENVIADA A JURIDICA		DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN FIRMADO		DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN PUBLICADO EN SECOP	
				SI	NO	Acta de Liquidación	Acta de Cierre	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2023-1301	INVERAL SOLUCIONES SAS	\$ 50.780.895,00	28/07/2023	X		X		X		X		X	
2023-1424	MTA INTERNATIONAL SAS	\$ 127.994.000,00	31/07/2023	X			X	X		X		X	
2023-1604	MIACOM SAS	\$ 54.955.000,00	20/09/2023	X		X		X		X		X	
2023-2004	FERRETERIA FORERO SA	\$ 4.645.325.642,00	26/12/2023		X	X			X		X		X
2023-1777	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	\$ 33.750.000,00	26/12/2023		X		X		X		X		X
2023-1786	CAMILA FERNANDA MORALES	\$ 21.833.333,33	26/12/2023		X	X			X		X		X
2023-1806	ADRIANA RAMIREZ MENDEZ	\$ 14.233.333,33	26/12/2023		X		X		X		X		X
2023-1812	VICTOR CAMILO CAMARGO GONZALEZ	\$ 23.800.000,00	26/12/2023		X		X		X		X		X
2023-1831	MARIA FERNANDA ALVAREZ	\$ 19.333.333,33	26/12/2023		X		X		X		X		X
2023-1832	MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ	\$ 19.333.333,33	26/12/2023		X		X		X		X		X
2023-1833	CARLOS MAURICIO BARRETO	\$ 19.333.333,33	26/12/2023		X		X		X		X		X
2023-1856	JOSE LUIS RODRIGUEZ URREGO	\$ 10.500.000,00	26/12/2023		X		X		X		X		X



*El gerente de
sus proyectos en Colombia*



INFORME FINAL

24 DE MAYO DE 2024

CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.
SAI-CDCTI-014-2023,
FONDECÚN 23-003

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2023

DELVIS ROCIO RIOS ROJAS

Supervisor

SECRETARÍA ASUNTOS INTERNACIONALES

Departamento de Cundinamarca

REF. Informe final de Contrato Interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 Secretaría de Asuntos Internacionales – Departamento de Cundinamarca y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Respetado supervisor,

En cumplimiento con las obligaciones del contrato No. SAI-CDCTI-014-2023 suscrito entre la SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN se presenta el informe final de gerencia con la siguiente información:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contratista:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
NIT y/o CC:	900.258.772-0
Supervisor	DELVIS ROCIO RIOS ROJAS
Cargo	Supervisora
Objeto del contrato:	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA MARCA TERRITORIAL CUNDINAMARCA “EL DORADOR LA LEYENDA VIVE”
Fecha de suscripción de contrato	13 de abril de 2023
Fecha de inicio del contrato	10 de mayo de 2023
Certificado de disponibilidad presupuestal	7100036612 del 27 de febrero de 2023
Registro presupuestal	4600017725 del 17 de abril de 2023
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$249.919.961)
Adición 1	N/A
Valor total del contrato	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$249.919.961)
Plazo de ejecución inicial	Tres (3) meses
Prórroga 1	Un(1) mes y quince(15) días
Plazo de ejecución final	Cuatro (4) meses y quince(15) días
Fecha de terminación del contrato	Hasta el 23 de Septiembre de 2023
Cesión	N/A

Terminación anticipada	N/A
N° Garantía	2046312 - 1
Aseguradora	JMalucelli Travelers

2. CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

La gerencia integral desarrollará las actividades teniendo en cuenta los lineamientos básicos solicitados por parte de la Secretaría de Asuntos Internacionales. Para la ejecución del proyecto la gerencia integral debe desarrollar un estudio de mercado, adjuntando cotizaciones que deben ser integradas y analizadas a través de un anexo técnico con los ítems y valores unitarios techo (incluido IVA), determinando la oferta más favorable en el marco de su Manual de Contratación, en consecuencia, a que sus decisiones conlleven a optimizar los resultados esperados, de acuerdo con los siguientes ejes de la estrategia para el desarrollo de la gerencia:

EJES DE LA ESTRATEGIA	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Posicionamiento y Comunicación.	Escenarios de intercambio de conocimiento alrededor del marketing territorial.	Estructuración, realización y sistematización de un espacio de intercambio de conocimiento asociado al marketing territorial a través de alianzas estratégicas con entidades del orden nacional e internacional.
	Fortalecimiento de herramientas de difusión y posicionamiento de la Marca Territorial.	Diseñar y ejecutar un plan de difusión y posicionamiento de la marca territorial, que contenga: – Mantenimiento y funcionamiento de las plataformas digitales con las que cuenta la marca territorial (Redes Sociales y Pagina Web). – Suministro de material de Merchandising y apoyo para la difusión y posicionamiento de la marca territorial, en públicos objetivo. – Pauta en medios digitales de la marca territorial (Facebook, Instagram, YouTube y Pagina Web).

EJES DE LA ESTRATEGIA	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Autorización de Uso y Fortalecimiento Empresarial.	Incentivos y actividades de fortalecimiento empresarial para empresarios portadores del sello dorado.	Diseñar y ejecutar un plan de incentivos para los beneficiarios de la autorización de uso temporal y no exclusivo de la marca territorial, que contenga alcance, tipo de incentivo, forma de entrega y vinculación.

3. CONTRATO DE GERENCIA

La gerencia del proyecto conforme al equipo de trabajo será desarrollada por:

Rol	Nombre
Gerente de Proyecto	Janneth Stephany Murillo Castillo

4. DESCRIPCIÓN DE LA GERENCIA

La gerencia de proyecto es una metodología usada para plantear un proyecto desde el inicio hasta el fin del mismo, el que se encarga de gestionar los proyectos se denomina Project Manager o Director de Proyectos, cuyas funciones serían las de elaborar el plan, controlar y hacer seguimiento y monitoreo a cada uno de los procesos. Ya elaborado dicho plan, el gerente del Proyecto se ocupó de los tiempos, acciones, recursos y personal (tanto interno como externo), para cumplir a cabalidad con el objeto del Proyecto, consecuentemente, su óptima y oportuna gestión, conllevando a que el proyecto tenga un gran éxito.

La Gerencia Integral de Proyectos como modelo de negocio, resulta técnica, jurídica y financieramente viable para las Entidades Públicas que desearan llevar a cabo contrataciones de esta naturaleza, se evidencia una demanda limitada del servicio conocimiento y experiencia de las organizaciones o empresas proveedoras, con diversas características particulares propias de sus objetivos, alcances y necesidades.

La capacidad operativa que se exige en este tipo de contratación, las exigencias, énfasis o requerimientos son propios de organizaciones altamente calificadas e idóneas, que cuentan con la capacidad jurídica de administrar recursos públicos, optimizando la destinación y alcance de los mismos.

Las principales actividades de la Gerencia Integral de Proyectos son: diagnóstico o definición del proyecto, elaboración del plan, factibilidad técnica, jurídica, administrativa y financiera, evaluación y acompañamiento en procesos licitatorios públicos o privados, control técnico, jurídico, administrativo y financiero y cierre y liquidación del proyecto.

Para el contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 Fondecún (23-003) el gerente del proyecto seleccionado fue: FONDECÚN.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún es una empresa industrial y comercial del sector descentralizado del Departamento de Cundinamarca, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Planeación que cumple actividades de orden técnico en desarrollo del objeto que le está fijado en el Decreto Ordenanzal No. 431 de 2020, con la posibilidad de celebrar contratos de distinta naturaleza jurídica, todos ellos encaminados a la gerencia, estructuración, supervisión y ejecución de proyectos de desarrollo con transparencia y objetividad a través de su manual de contratación privado.

Fondecún, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° del Decreto Ordenanzal 431 de 2020, se tiene el de “(...) Celebrar convenios y/o contratos interadministrativos con entidades de diverso orden con el objeto de canalizar y ejecutar recursos orientados al desarrollo humano integral y de desarrollo sostenible (...)”; a su vez, el artículo 7 de la misma disposición, en relación con su función dispone que es la de “(...) Estructurar proyectos y prestar asesoría técnica, administrativa y financiera respecto a los mismos (...)”.

5. FUNCIONES DE LA GERENCIA

Dentro de las funciones de Fondecún se encuentra **Promover, estructura, gerencia, administrar, ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos del orden Nacional, Internacional o territorial atendiendo su negociación, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y metodología de selección** y facultado en el para Celebrar contratos y/o convenios con entidades del orden nacional, Departamental, Municipal y territorial para gerencia y administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo del esquema de la gerencia de proyectos.

Para este proyecto, Fondecún realizó las siguientes funciones:

- Acompañamiento en la **planeación, organización, dirección y el control** de todas las actividades, funciones o tareas, de una forma organizada eficiente y eficaz
- Garantizó de manera centralizada la gestión de **dirección, administración y control del desarrollo** del proyecto.
- Apoyó en actividades de **índole administrativo, legal, ético, y económico-financiero**, de conformidad con las políticas, acuerdos y decisiones de la Secretaría.
- En cada una de las **fases del proyecto** que se han presentado hasta la fecha, la gerencia administra cada uno de éstos con la independencia requerida.
- Realizó la **definición de objetivos y propósitos** a través de la identificación y análisis de líneas estratégicas dispuestas tras los resultados de los insumos realizados por el Consejo Departamental de Juventud -CDJ de Cundinamarca.
- Efectuó el **análisis y comprensión** de datos para la construcción e implementación del proyecto.
- Presentó la **realización e implementación**
- de cronograma de actividades para la formulación de plan de trabajo.
- Presentó los **compromisos** en cada una de las actas de comité operativo e informes de seguimiento técnico, entre otros.
- Realizó y presentó para aprobación el Cronograma y Plan de Trabajo: En dónde se estructuró la programación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento del

objeto, sus tiempos, personal necesario y todos los componentes técnicos, jurídicos, presupuestales y demás necesarios para la implementación efectiva del proyecto.

Para finalizar, Fondecún administró los recursos del Estado para realizar la Gerencia de forma Integral de proyecto, para lo cual realizó las **actividades necesarias para la definición de objetivos, propósitos, análisis y comprensión de datos, realización e implementación del cronograma, cronograma y plan de trabajo.**

6. EQUIPO TÉCNICO PARA LIQUIDACIÓN

La Gerencia integral tuvo la obligación de adelantar todas y cada una de las actividades tendientes al cumplimiento de la primera etapa definida en el contrato interadministrativo “Planeación y definición de acciones” designando un **equipo de trabajo** que cumplieran con el perfil idóneo para la realización de la planeación y cumplimiento del objeto contractual, cumpliendo así a cabalidad con la primera etapa del proyecto

Fondecún realizó el seguimiento y supervisión de cada una de las actividades que se realizaron en el marco de la ejecución del contrato conforme a las indicaciones u observaciones que la supervisión del contrato de seguimiento realizó durante la ejecución garantizando el control presupuestal, administrativo y financiero del proyecto, el equipo de Fondecún asistió a las reuniones y coordinó todo lo necesario para dar cumplimiento.

Rol	Nombre
Gerente de Proyecto	Janneth Stephany Murillo Castillo

7. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FONDECÚN

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PORCENTAJ E DE EJECUCIÓN
1	Realizar la Gerencia Integral para desarrollar el objeto contractual a través de cada uno de los componentes establecidos y lineamientos básicos bajo las condiciones técnicas con los precios contenidos en el estudio del mercado y aprobadas por el comité técnico operativo, acorde con su manual de contratación.	Estudios de mercado Anexo 1	100%
	Designar un equipo de trabajo para la Gerencia Integral compuesto por un mínimo de dos (2) personas de acuerdo con la propuesta de FONDECÚN y	Delegación	

2	mantenerlo durante toda la ejecución del contrato. El contratista ejercerá la Secretaria Técnica del comité técnico operativo, generando las correspondientes actas de reunión, designando a los correspondientes representantes que harán parte del comité técnico operativo.	Contratos gerente y apoyo	100%
3	Formular y someter a aprobación del Comité Técnico Operativo, el Plan operativo del proyecto, el presupuesto oficial de la ejecución de la estrategia de marketing, incluyendo estructura del plan y cronograma de actividades detallado para cada componente de los descritos en el alcance técnico, como también, el plan de inversión y la programación de contratación.	Planes operativos aprobados	100%
4	Realizar la gerencia integral mediante la coordinación de las reuniones de planeación necesarias para la realización del proyecto con los actores respectivos, así como adelantar las respectivas autorizaciones, licencias y trámites necesarios ante las entidades competentes, para la realización del proyecto.	Actas de comité técnico operativo.	100%
5	Realizar la Gerencia Integral para promover la participación de los diferentes actores en cada una de las actividades programadas y/o referenciadas en la propuesta.	Actas de comité técnico operativo.	100%
6	Realizar la contratación derivada atendiendo a los precios contenidos en el estudio del mercado y sus cotizaciones, así como la respectiva liquidación y cierre de la contratación derivada según sea el caso de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de Fondecún, remitiendo los respectivos documentos de soporte al supervisor del contrato.	Contratación derivada y aprobación de pólizas	100%
7	Requerir en los contratos derivados, el cumplimiento en cuanto a la afiliación al sistema integral de seguridad, ARL y normas de seguridad y salud en el trabajo, para todo el personal que hace parte del proceso operativo de conformidad con la normatividad vigente y según aplique.	Certificados de afiliación	100%

8	El contratista realizará mediante la supervisión de la contratación derivada un análisis de los riesgos que se puedan suscitar en la operación de los diferentes espacios a desarrollar con especial atención de los amparos o pólizas de responsabilidad civil extracontractual, para cada uno de los eventos que se desarrollen y ejecuten dentro de la operatividad del contrato, si a ello hubiere lugar.	Estudios previos con análisis de los riesgos.	100%
9	Presentar ficha técnica con el detalle de cada uno de los ítems y los respectivos costos para aprobación del comité técnico operativo y de la supervisión del contrato.	Ficha técnica de contratación derivada	100%
10	Adelantar la supervisión de la contratación derivada que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual, tramitar oportunamente los desembolsos y realizar en tiempo los pagos de las obligaciones contraídas con terceros y entregar al supervisor del contrato todos los soportes de pago de los proveedores en los cuales se evidencie la evolución del proyecto.	Comprobante de pago Inveral Soluciones SAS, Miacom SAS y MTA Internacional SAS	100%
11	Presentar los respectivos informes de ejecución parciales y finales, así como los balances financieros de ejecución, en el que se pueda verificar el avance del proyecto y los recursos ejecutados requeridos por el comité técnico operativo y el supervisor.	Se adjunta informe parcial.	100%
12	Reintegrar al Departamento de Cundinamarca los excedentes, rendimientos financieros que genere la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos, valores por descuentos obtenidos en la ejecución no reinvertidos y/o saldos a favor del Departamento que resulten por valores no ejecutados.	Se adjunta informe preliminar financiero.	100%
13	Las demás para dar cumplimiento total del proyecto y al alcance de la gerencia integral del mismo.	Se adjuntan soportes de fotografías y certificados de cada contrato derivado	100%

8. EJECUCIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PROYECTO

A. Posicionamiento y Comunicación.

Fondecún realizó la estructuración de cada uno de los ejes estratégicos que se requieran conforme a la experiencia que tiene la entidad en la ejecución de este tipo de proyectos para lo cual se delegó a la gerente integral del proyecto como personal que estuvo a cargo del desarrollo del mismo.

- *Escenarios de intercambio de conocimiento alrededor del marketing territorial.*

- Estructuración, realización y sistematización de un espacio de intercambio de conocimiento asociado al marketing territorial a través de alianzas estratégicas con entidades del orden nacional e internacional.

Descripción de la planeación:

Por parte de la Gerencia de Fondecún se adelantaron las actividades necesarias para garantizar la administración óptima y eficaz de los recursos por lo que se coordinó la preproducción, producción, entrega de material POP, montaje, entrega y organización para la exitosa realización del “I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL” en el marco del contrato interadministrativo No. No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECUN23-003).

Dando cumplimiento a las obligaciones asumidas por Fondecún, se establecieron las condiciones y especificaciones técnicas requeridas para cumplir y llevar a cabo el “FORTALECIMIENTO DE LA MARCA TERRITORIAL CUNDINAMARCA” “EL DORADO LA LEYENDA VIVE”, por lo que era indispensable para el proyecto, diseñar y suministrar incentivos para los empresarios portadores del sello dorado “EL DORADO LA LEYENDA VIVE”, por lo cual se adelantó la contratación de una persona jurídica la cual suministro el Material POP requerido para que los empresarios portadores de la marca “EL DORADO LA LEYENDA QUE VIVE” den a conocer la marca territorial.

Para la planeación del “I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL” se realizaron las siguientes actividades:

Se contacto a las entidades internacionales invitadas con marca país como lo son PROMPERÚ, la Dirección Nacional de Marca País Argentina y PROCOLOMBIA, y las tres regionales la cuales son Boyacá, Cundinamarca, Bogotá y Quindío. Se adelantaron las gestiones pertinentes para la contratación de conferencistas; los internacionales son: Martin Giralda director de competitividad de Marca País Argentina, Jackelin Urbano asesora en el departamento de Gestión de marca de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País de PROMPERÚ, y los nacionales son: Magda Inés Montoya Secretaria de Industria y Turismo del Departamento de Quindío, Carlos Julio Velandia Secretario de desarrollo empresarial del Departamento de Boyacá, Marcela Gallo Jaramillo Directora de Marca País Colombia y María Isabella Muñoz Directora Ejecutiva Invest In Bogotá.

Por otra parte, se enviaron invitaciones a las treinta y dos (32) gobernaciones del país y a los ciento dieciséis municipios del departamento de Cundinamarca. Se contacto y confirmo la asistencia de los invitados especiales los cuales son: Hernán Amaya Téllez Especialista en desarrollo y marketing territorial y Magister en dirección de marketing, Edna Roza Bellón Decana de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras del Externado, Norma Rodríguez Profesional en finanzas y relaciones internacionales con estudios en

fronteras y relaciones internacionales, Ana María Rivas Puig Asesora Senior Marca País Colombia, Alejandra Riaño Trujillo Asesora de mercado Marca País Colombia y Ángel Beccassino Estratega de comunicación, creador de campañas para empresas, medios de comunicación, proyectos políticos y gobiernos en países de América Latina.

Descripción técnica:

Se relaciona a continuación la ficha técnica aprobada por comité técnico operativo y aprobada. (Anexo 9)

Producción logística

Adicionalmente, para la exitosa ejecución de “I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL” Fondecún suscribió el contrato 2023-1424 con MTA INTERNACIONAL SAS y La gerencia del proyecto de Fondecún, realizó la visitas técnicas necesarias a la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – SEDE SALITRE en compañía de la SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES y el contratista MTA INTERNACIONAL SAS encargado de la logística del Congreso, con el fin de revisar los detalles técnicos del montaje para garantizar el cumplimiento de las especificaciones requeridas y cumplir con la planimetría solicitada para el desarrollo del evento, teniendo en cuenta aspectos claves como la producción, técnica, puntos de conexión, adecuación de espacios y coordinación con los diferentes administradores de los lugares del evento para el respectivo montaje. Adicionalmente, de acuerdo con las especificaciones técnicas se realizó la contratación de los conferencistas, quienes antes durante y después de la realización del evento fueron informados acerca de sus itinerarios y presentaciones durante el congreso. Así mismo se coordinó el transporte aéreo y terrestre para los invitados internacionales y nacionales, y suministro la alimentación para todos los asistentes del congreso, teniendo en cuenta las especificaciones para los menús solicitados y los horarios establecidos de entrega de estos, dispuso del personal de servicio de mesa y de aseo para mantener áreas limpias y acordes con los protocolos de limpieza.

Para la planificación del segundo día del congreso, que se desarrolló en la Catedral de Sal en el municipio de Zipaquirá, se realizó la visita técnica con los delegados de cada una de las partes involucradas: Secretaría de Asuntos Internacionales, Fondecún, MTA Internacional SAS, Catedral de Sal DE Zipaquirá y Gobernación de Cundinamarca. Se revisaron los espacios correspondientes al Salón Muisca donde se llevará a cabo el conversatorio inicial, dando las pautas al operador logístico de lo que se requiere para el óptimo desarrollo. De igual manera, se realizó el recorrido por la Mina de Sal donde se llevará a cabo el almuerzo de los invitados donde se definieron los tiempos de servicio del almuerzo y el recorrido que darán los operarios de la Catedral a los invitados, de acuerdo con las normas de seguridad de la Catedral de Sal.

Fichas técnicas

Se presenta la ficha técnica aprobada y ejecutada al 100%. (Anexo 9)

Planimetría final

Se presenta planimetría final para la ejecución del espacio de intercambio de conocimiento asociado al marketing territorial a través de alianzas estratégicas con entidades del orden nacional e internacional. (Anexo 9)

Presupuesto general del evento

Se presenta el presupuesto general para la ejecución del espacio de intercambio de conocimiento. El cual se encuentra en la respectiva cotización del contratista MTA INTERNACIONAL. (Anexo 1)

Contratos derivados-pólizas

Se presenta el respectivo contrato derivado 2023-1424 suscrito con MTA Internacional. (Anexo 6)

Desarrollo montaje evento

Se presenta el respectivo anexo fotográfico donde se detallan las actividades desarrolladas por el operador logístico MTA INTERNACIONAL SAS, con el fin de darle cumplimiento al alcance del congreso de marketing, de acuerdo con la ficha técnica inicialmente socializada. (Anexo 13)

Resumen día 1 y 2

De acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, el "I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL" se desarrolló los días 6 y 7 de julio de 2023, en las instalaciones de la Cámara de comercio de Bogotá y en la Catedral del Sal de municipio de Zipaquirá - Cundinamarca, al cual fueron invitados cerca de 200 personas.

Durante la ejecución del "I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL", Fondecún realizó el seguimiento y la supervisión de las actividades programadas en el minuto a minuto establecido el cual se relaciona a continuación:

HORA	MONTAJE 05/07/2023	DÍA 1 06/07/2023	DÍA 2 07/07/2023
6:00 AM		Llegada equipos técnicos y distribución en el espacio	Llegada equipos técnicos, montaje y distribución en el espacio
6:30 AM			Check out invitados internacionales / Traslado Bogotá - Zipaquirá participantes internacionales
7:00 AM		Desayuno invitados nacionales e internacionales	
7:30 AM		Llegada de los participantes del congreso, registro y entrega de materiales	
8:00 AM	Inicio montaje en CCB	Llegada al lugar del evento de los invitados nacionales e internacionales	Desayunos invitados nacionales (Bogotá) e internacionales (Zipaquirá)

8:30 AM		Instalación del evento	Llegada de los participantes de la mesa de diálogo
9:00 AM		Conferencia inaugural ¿Qué es una marca territorial?	Diálogo para el fortalecimiento de las marcas territoriales del Departamento de Cundinamarca
9:30 AM		Coffee break	Check out invitados nacionales / Traslado Hotel - Aeropuerto
10:00 AM		Presentación de Marca Perú Presentación de Marca Argentina Presentación de Marca Colombia	Coffee break
10:30 AM			Recorrido por la Catedral de Sal de Zipaquirá.
11:00 AM		Conversatorio nacional Experiencias en la implementación y puesta en marcha de marcas territoriales.	
12:30 PM		Almuerzo	Almuerzo
2:30 PM		Conversatorio internacional Desafíos y retos de las marcas territoriales	
3:00 PM	Llegada de los invitados nacionales e internacionales y traslado al hotel / Check in / Entrega de refrigerio		Traslados invitados internacionales al aeropuerto
4:00 PM	Llegada a la CCB de la Exposición fotográfica de prensa (Por definir cantidades), la góndola con productos y los inflables de marca	Coffee break / Reflexiones finales del congreso	
5:00 PM	Prueba de pantalla, elementos visuales y presentaciones	Fin del evento	
5:30 PM			

6:00 PM	Prueba de sonido y elementos técnicos	Inicio desmontaje	
6:30 PM			
7:00 PM	Cena invitados nacionales e internacionales	Cena invitados nacionales e internacionales	
11:00 PM	Fin de montaje / Tener pendiente solicitud de permiso para montaje hasta este horario	Fin de desmontaje / Tener pendiente solicitud de permiso para desmontaje hasta este horario	

Fotografías

A continuación se relaciona el anexo con las respectivas fotografías del evento. (Anexo 13)

- *Fortalecimiento de herramientas de difusión y posicionamiento de la Marca Territorial.* Diseñar y ejecutar un plan de difusión y posicionamiento de la marca territorial, que contenga:
 - Mantenimiento y funcionamiento de las plataformas digitales con las que cuenta la marca territorial (Redes Sociales y Pagina Web).

Para el mantenimiento y funcionamiento de las plataformas digitales se suscribió el contrato 2023-1604 el 28 de julio de 2023 con MIACOM SAS.

Miacom presenta a través de los respectivos certificados, el funcionamiento y transferencia del dominio web, a través del documento "Certificación de la renovación de dominio y hosting 27112023" y el video denominado "3. Grabación entrega Hosting y Dominio Web" dentro de la carpeta informe final Marca Cundinamarca del Anexo 13.

Fichas técnicas

Se presenta la ficha técnica aprobada y ejecutada. (Anexo 9)

Contratos derivados-pólizas

Se presenta el respectivo contrato derivado 2023-1604 suscrito con MIACOM SAS. (Anexo 6)

- Suministro de material de Merchandising y apoyo para la difusión y posicionamiento de la marca territorial, en públicos objetivo.

Para el suministro de material de merchandising se suscribió contrato 2023-1301 con INVERAL SOLUCIONES SAS.

Fichas técnicas

Se presenta la ficha técnica aprobada y ejecutada al 100%. (Anexo 9)

Contratos derivados-pólizas

Se presenta el respectivo contrato derivado 2023-1301 suscrito con INVERAL SAS (Anexo 6)

Fotografías

Se presenta el respectivo soporte de las fotografías del material POP entregado (Anexo 13)

Alcance entrega POP

Durante la realización del “I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL”, se realizó la entrega a los asistentes del material POP, como parte de la estrategia de posicionamiento de la MARCA TERRITORIAL CUNDINAMARCA “EL DORADO LA LEYENDA VIVE” el cual se relaciona a continuación:

Item	Descripción
1	Gorras en dril color negro con diseño bordado de la marca territorial
2	Agendas y/o libretas con diseño de la marca territorial cartón forrado a full color (Plastificadas)
3	Busos de capota en algodón con bordado doble.
4	Bolsa Ecológica con diseño de la marca territorial (Impermeable, colores registrados en el manual de imagen)
5	Esferos de marca Cundinamarca (Impresos con la marca)
6	Placas embajadores honorarios
7	Delantales
8	Paletas con base acrílica impresa a full color en vinilo adhesivo montada en poliestireno CLC-60 y troqueladas
9	Certificados de empresarios 24x34 elaborado en majestic lighthol de 250 gr
10	Volantes media carta impresión 1 cara X 1.000 o 250 und
11	Cajas de cartón con diseño

En conclusión, Fondecún en el marco de la Gerencia integral desarrollo las actividades de planificación y organización del “I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL” de manera exitosa dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales. Se logró la articulación y participación de aliados estratégicos, Expositores y participantes, dándole cumplimiento a la agenda y cronograma pactada con la Secretaría de Asuntos Internacionales.

- Pauta en medios digitales de la marca territorial (Facebook, Instagram, YouTube y Pagina Web).

Para el la pauta en medios digitales de la marca territorial, se suscribió el contrato 2023-1604 con MIACOM SAS.

Fichas técnicas

Se presenta la ficha técnica aprobada y ejecutada. (Anexo 9)

Contratos derivados-pólizas

Se presenta el respectivo contrato derivado 2023-1604 suscrito con MIACOM SAS el 28 de julio de 2023. (Anexo 6)

Avance

Miacom SAS presenta el informe denominado “4.Reporte Pauta Digital – Posicionamiento” en la carpeta Informe Final Marca Cundinamarca Anexo 13, en el cual se llega a las siguientes conclusiones:

- Con el 81.7% del presupuesto ejecutado a la fecha, se ha cumplido con la mayoría de los KPIs planteados en el ow (5 de 8).
- 2 de los 3 KPIs que aún no se han cumplido se encuentran con mayor porcentaje de cumplimiento que el porcentaje del gasto ejecutado:
- Facebook Clicks (88,4% de cumplimiento con 77,9% de presupuesto ejecutado)
- Instagram Clicks (91,6% de cumplimiento con 76,7% de presupuesto ejecutado)
- El KPI de Impresiones en Google Search se encuentra por debajo de lo proyectado debido a la buena optimización de la campaña, que nos ha permitido alcanzar un CTR de 3.74% vs. el proyectado de 1%. Este cambio no afecta el alcance total de la campaña, gracias al sobrecumplimiento del KPI de Impresiones en las demás líneas del ow.
- El CTR de Instagram es de 0.6% vs. 1% en lo proyectado debido a que la plataforma debió incrementar el número de impresiones para cumplir el KPI. Lo mismo sucedió en el caso del VTR en YouTube, donde se encuentra una tasa del 27.3% vs un proyectado del 40%.
- Se realiza la sugerencia contar con al menos 4 anuncios en vez de 1 solo por cada línea del ow, para poder generar oportunidades de optimización conforme al contenido y la interacción de los usuarios con el mismo.

B. Autorización de Uso y Fortalecimiento Empresarial.

- Incentivos y actividades de fortalecimiento empresarial para empresarios portadores del sello dorado.
 - o Diseñar y ejecutar un plan de incentivos para los beneficiarios de la autorización de uso temporal y no exclusivo de la marca territorial, que contenga alcance, tipo de incentivo, forma de entrega y vinculación.

Para el diseño y ejecución de un plan de incentivos para los beneficiarios de la autorización de uso temporal y no exclusivo de la marca territorial, se suscribió el contrato 2023-1604 el 28 de julio de 2023 con MIACOM SAS.

Fichas técnicas

Se presenta la ficha técnica aprobada y ejecutada. (Anexo 9)

Contratos derivados-pólizas

Se presenta el respectivo contrato derivado 2023-1604 suscrito con MIACOM SAS. (Anexo 6)

Avance

Se realiza la presentación de un plan de posicionamiento e incentivos para los beneficiarios del uso temporal y no exclusivo de la marca territorial.

- Plan de posicionamiento

En un mundo altamente conectado y competitivo, el posicionamiento de una marca es esencial para establecer una identidad sólida y diferenciarse en la mente de la audiencia. En este contexto, nos complace presentar el Plan de Posicionamiento de la Marca y Comunicación para Cundinamarca, una región rica en historia, cultura y potencial. A través de una estrategia cuidadosamente diseñada, pretendemos elevar la visibilidad y la percepción de la marca Cundinamarca a nivel nacional.

Este plan se basa en un enfoque integral que combina la difusión estratégica de contenido a través de plataformas de renombre, como el portal de noticias El Tiempo y la revista Semana, junto con una presencia activa y efectiva en las redes sociales. Reconociendo la importancia de un enfoque multicanal, el objetivo es maximizar el alcance y la interacción con el público objetivo, generando un impacto duradero y significativo en la mente de quienes consumen información y contenidos relacionados con la región Cundinamarca.

La marca Cundinamarca es mucho más que un nombre; es un compendio de experiencias, tradiciones y oportunidades que merecen ser compartidas con el mundo. A través de este plan, aspiramos a fortalecer la identidad de Cundinamarca y su oferta única, impulsando el turismo, la gastronomía, los artesanos y el reconocimiento de sus atributos característicos. Para lograrlo, implementaremos una estrategia de contenido cautivador y relevante en las plataformas seleccionadas, respaldada por un análisis profundo del público objetivo y sus preferencias.

Nuestra visión se extiende más allá de la simple exposición mediática; se trata de establecer conexiones genuinas con aquellos que buscan información confiable y atractiva sobre Cundinamarca. A medida que avanzamos en este plan, trabajaremos con pasión y dedicación para consolidar a Cundinamarca como un destino imperdible y una fuente de inspiración. Con el apoyo de una estrategia de redes sociales bien estructurada, nos comprometemos a fomentar la interacción y la participación de la comunidad, creando un diálogo bidireccional que enriquezca la experiencia de todos.

A través del uso estratégico de los canales seleccionados y la creación de contenido de calidad, este Plan de Posicionamiento de la Marca y Comunicación tiene como objetivo proyectar a Cundinamarca como un referente cultural, turístico, gastronómico y económico en el panorama nacional e internacional. Juntos, avanzaremos hacia el logro de una identidad de marca sólida, una reputación enriquecedora y un impacto duradero que inspire a todos aquellos que interactúan con la marca Cundinamarca, resaltando a los empresarios licenciados y embajadores del sello dorado que son símbolo de garantía, respaldo y calidad, que sin duda son los protagonistas de nuestra historia por dejar el nombre del departamento siempre en alto.

Es por esto, que presentamos el siguiente plan de incentivos enfocado a brindar un reconocimiento a cada uno de ellos.

- Plan de incentivos a empresarios

Este plan está diseñado para recompensar y empoderar a los empresarios, brindándoles la oportunidad de destacarse en los medios más influyentes del país. Reconocemos el valor de su contribución celebrando sus logros al proporcionarles un espacio estratégico en reconocidos medios como El Tiempo y Semana. Estas publicaciones no solo les permitirán alcanzar una audiencia más amplia y diversa, sino que también consolidarán su autoridad en sus respectivos sectores.

La visibilidad mediática que ofrecen estas publicaciones es más que un simple reconocimiento: es una plataforma para compartir sus historias de éxito, innovación y resiliencia. Además, esta estrategia va acompañada de una fuerte presencia en redes sociales, asegurando que su mensaje llegue a un público comprometido y conectado

Plan de Incentivos Empresarios - Portadores del Sello Dorado							
#	Tipo de Incentivo	Tema	Objeto	Canal	Alcance	Forma de Entrega	Vinculación para los empresarios
1	Contenido Patrocinado	Marca Cundinamarca: Una marca que inspira confianza y calidad en todos sus rincones.	Contar Que es marca Cundinamarca, Nuestra historia y logros	El Tiempo Digital	12.800 páginas vistas para los 16 artículos	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se etiquetaran las cuentas de los empresarios en los contenidos creados en el Tiempo y en las publicaciones oficiales en las redes de marca Cundinamarca.
2	Contenido Patrocinado	Cundinamarca: Un viaje a través de paisajes de ensueño y tradiciones ancestrales	Dar cobertura al sector Turismo de Cundinamarca resaltando nuestros licenciados en esta categoría	El Tiempo Digital		Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se etiquetaran las cuentas de los empresarios en los contenidos creados en el Tiempo y en las publicaciones oficiales en las redes de marca Cundinamarca.

3	Contenido Patrocinado	Cundinamarca, la cuna de los sabores auténticos: una aventura gastronómica que no olvidarás	Dar cobertura al sector Gastronómico de Cundinamarca resaltando nuestros licenciados en esta categoría	El Tiempo Digital	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se etiquetarán las cuentas de los empresarios en los contenidos creados en el Tiempo y en las publicaciones oficiales en las redes de marca Cundinamarca.
4	Contenido Patrocinado	Cundinamarca: El corazón agroindustrial de Colombia que conquista mercado	Dar cobertura al sector Agroindustrial de Cundinamarca resaltando nuestros licenciados en esta categoría	El Tiempo Digital	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se etiquetarán las cuentas de los empresarios en los contenidos creados en el Tiempo y en las publicaciones oficiales en las redes de marca Cundinamarca.
5	Contenido Patrocinado	Cundinamarca: Un viaje al corazón de la artesanía colombiana	Dar cobertura al sector Artesanal de Cundinamarca resaltando nuestros licenciados en esta categoría	El Tiempo Digital	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se etiquetarán las cuentas de los empresarios en los contenidos creados en el Tiempo y en las publicaciones oficiales en las redes de marca Cundinamarca.

6	Contenido Patrocinado	Explora los tesoros escondidos de Cundinamarca: una experiencia inolvidable en sus parques emblemáticos	Resaltar nuestros embajadores de marca y parques emblemáticos de nuestro departamento	El Tiempo Digital		Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se etiquetaran las cuentas de los empresarios en los contenidos creados en el Tiempo y en las publicaciones oficiales en las redes de marca Cundinamarca.
SEMANA							
7	Rich Media	Cundinamarca apuesta por el Marketing territorial, a través de sus empresarios con sello dorado.	Impulsar el alcance y Views en el contenido principal	Revista Semana Digital	100.000	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se les etiquetara a través de los canales digitales oficiales de la marca Cundinamarca.
8	Pauta Display Tradicional	Cundinamarca apuesta por el Marketing territorial, a través de sus empresarios con sello dorado.	Impulsar el alcance y Views en el contenido principal	Revista Semana Digital	100.000	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se les etiquetara a través de los canales digitales oficiales de la marca Cundinamarca.
PAUTA EN REDES SOCIALES							
9	Pauta en Redes Sociales				Youtube / alcance 1.000 Google / alcance 2.999 Facebook / Instagram alcance 9.004 Facebook / Instagram alcance 9.004 TOTAL: 22.007	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se pautaran contenidos relacionados con empresarios portadores del sello dorado.

					PERSONAS ALCANZADAS		
FREE PRESS							
10	Free Press Media Comunicación	Síntesis de todo	Cundinamarca apuesta por el Marketing territorial	Resaltar la apuesta de Cundinamarca por el Marketing Territorial	1.720.600 Oyentes en RCN RADIO	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se promocionarán escenarios que vinculen la página web de la marca en donde se encontrarán todos los empresarios portadores de la marca Cundinamarca.

Se adjuntan en el Anexo 13 cada uno de los soportes análisis de las publicaciones.

9. BALANCE FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

La información financiera del contrato interadministrativo, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR BIENES Y SERVICIOS	VALOR CUOTA DE GERENCIA	VALOR TOTAL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 235.773.548,00	\$14.146.413,00	\$ 249.919.961,00

INGRESOS – COBROS

DESCRIPCIÓN	VALOR COBRADO BIENES Y SERVICIOS	VALOR COBRADO CUOTA DE GERENCIA	VALOR TOTAL COBRADO
COBRO 1 (50%)	\$ 117.886.774,00	\$ 7.703.206	\$ 125.589.980,00
COBRO 2(50%)	\$ 117.886.774,00	\$ 7.703.206	\$ 125.589.980,00
TOTALES	\$ 235.773.548,00	\$14.146.413,00	\$ 249.919.961,00

CONTRATACIÓN DERIVADA - EJECUCIÓN BIENES Y SERVICIOS

No. CONTRATO	CONTRATISTA	ORDEN DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR NETO	IMPUESTOS
2023-1301	INVERAL SOLUCIONES SAS	20233444 DEL 28/07/2023	\$ 50.780.894,99	\$ 43.307.723	\$ 7.473.172
2023-1424	MTA INTERNACIONAL SAS	20237399 DEL 27/11/2023	\$ 127.994.000	\$ 108.580.934	\$ 19.413.066
2023-1604	MIACOM SAS	20236689 DEL 30/10/2023	\$ 54.955.000*	\$ 46.172.122	\$ 8.782.878

***NOTA:** MIACOM SAS reintegro un valor de \$ 536.964,00 según comprobante 3438 del 29 de diciembre de 2023, de acuerdo al Informe Final de fecha 28 de diciembre de 2023 del Contrato 2023-1604.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros generados con corte a 14 de mayo de 2024 en la cuenta bancaria de ahorros Bancolombia No. 69000004548 del contrato interadministrativo, corresponden a la suma de **SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 7.084.218,91)**, desde la fecha de apertura el 24/05/2023, hasta el 14/05/2024 fecha de cancelación; los rendimientos financieros fueron consignado en la cuenta de ahorros No. 473100052751 del banco Davivienda a nombre del Departamento de Cundinamarca, según comprobantes de egreso No. 2205 y No. 2206 del 16 de mayo de 2024, a continuación se detalla los rendimientos financieros:

DETALLE	FECHA	VALOR
INTERESES PAGADOS	30/06/2023	\$ 767.838,58
INTERESES PAGADOS	31/07/2023	\$ 1.565.899,56
INTERESES PAGADOS	31/08/2023	\$ 1.239.561,70
INTERESES PAGADOS	30/09/2023	\$ 1.196.579,73
INTERESES PAGADOS	31/10/2023	\$ 1.234.706,61
INTERESES PAGADOS	30/11/2023	\$ 713.235,48
INTERESES PAGADOS	31/12/2023	\$ 71.868,80
INTERESES PAGADOS	31/01/2024	\$ 104.818,12
INTERESES PAGADOS	29/02/2024	\$ 59.518,50
INTERESES PAGADOS	31/03/2024	\$ 54.942,98
INTERESES PAGADOS	30/04/2024	\$ 53.472,03
INTERESES PAGADOS	15/05/2024	\$ 21.776,82
VALOR TOTAL		\$ 7.084.218,91

BALANCE TOTAL DEL PROYECTO

Atendiendo al proyecto y en virtud de su ejecución y desarrollo a través de la Gerencia Integral, se presenta el siguiente balance total del proyecto:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$ 249.919.961,00	
Valor Adiciones	\$ -	
Cuota de Gerencia		\$ 14.146.413,00
Valor Ejecutado contratación derivada - bienes y servicios		\$ 233.729.894,99
Saldo a favor del Contratista		\$ 0
Devolución de MIACOM SAS	\$ 536.964,00	
Rendimientos Financieros	\$ 7.084.218,91	
Reintegro Saldo a favor de la Entidad Contratante		\$ 2.043.653,01
Reintegro Saldo a favor de la Entidad Contratante (Devolución de MIACOM SAS)		\$ 536.964,00
Reintegro Rendimientos Financieros		\$ 7.084.218,91
SUMAS IGUALES	\$ 257.541.143,91	\$ 257.541.143,91

En conclusión, y de acuerdo con balance financiero, los saldos que se reintegraron con corte al 14 de mayo de 2024 a la Gobernación de Cundinamarca a la cuenta de ahorros No. 473100052751 del banco Davivienda a nombre del Departamento de Cundinamarca, se discriminan a continuación:

CONCEPTO	VALOR	No. COMPROBANTE DE EGRESO
Saldo a favor de la Entidad Contratante	\$2.580.618,00	2204 – 16/05/2024
+Rendimientos financieros	\$7.084.218,91	2205 – 16/05/2024 2206 – 16/05/2024
=Saldo devolución de saldos no ejecutados a favor Departamento de Cundinamarca	\$9.664.836,91	


JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS
FONDECÚN

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME FINANCIERO SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN (23-003)

La información financiera del contrato interadministrativo, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR BIENES Y SERVICIOS	VALOR CUOTA DE GERENCIA	VALOR TOTAL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 235.773.548,00	\$14.146.413,00	\$ 249.919.961,00

INGRESOS – COBROS

DESCRIPCIÓN	VALOR COBRADO BIENES Y SERVICIOS	VALOR COBRADO CUOTA DE GERENCIA	VALOR TOTAL COBRADO
COBRO 1	\$ 117.886.774,00	\$ 7.703.206	\$ 125.589.980,00
COBRO 2	\$ 117.886.774,00	\$ 7.703.206	\$ 125.589.980,00
TOTALES	\$ 235.773.548,00	\$14.146.413,00	\$ 249.919.961,00

CONTRATACIÓN DERIVADA - EJECUCIÓN BIENES Y SERVICIOS

No. CONTRATO	CONTRATISTA	ORDEN DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR NETO	IMPUESTOS
2023-1301	INVERAL SOLUCIONES SAS	20233444 DEL 28/07/2023	\$ 50.780.894,99	\$ 43.307.723	\$ 7.473.172
2023-1424	MTA INTERNACIONAL SAS	20237399 DEL 27/11/2023	\$ 127.994.000	\$ 108.580.934	\$ 19.413.066
2023-1604	MIACOM SAS	20236689 DEL 30/10/2023	\$ 54.955.000*	\$ 46.172.122	\$ 8.782.878

***NOTA:** MIACOM SAS reintegro un valor de \$ 536.964,00 según comprobante 3438 del 29 de diciembre de 2023, de acuerdo al Informe Final de fecha 28 de diciembre de 2023 del Contrato 2023-1604.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros generados con corte a 14 de mayo de 2024 en la cuenta bancaria de ahorros Bancolombia No. 69000004548 del contrato interadministrativo, corresponden a la suma de **SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 7.084.218,91)**, desde la fecha de apertura el 24/05/2023, hasta el 14/05/2024 fecha de cancelación; los rendimientos financieros fueron consignado en la cuenta de ahorros No. 473100052751 del banco Davivienda a nombre del Departamento de Cundinamarca, según comprobantes de egreso No. 2205 y No. 2206 del 16 de mayo de 2024, a continuación se detalla los rendimientos financieros:

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**INFORME FINANCIERO
SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN (23-003)**

DETALLE	FECHA	VALOR
INTERESES PAGADOS	30/06/2023	\$ 767.838,58
INTERESES PAGADOS	31/07/2023	\$ 1.565.899,56
INTERESES PAGADOS	31/08/2023	\$ 1.239.561,70
INTERESES PAGADOS	30/09/2023	\$ 1.196.579,73
INTERESES PAGADOS	31/10/2023	\$ 1.234.706,61
INTERESES PAGADOS	30/11/2023	\$ 713.235,48
INTERESES PAGADOS	31/12/2023	\$ 71.868,80
INTERESES PAGADOS	31/01/2024	\$ 104.818,12
INTERESES PAGADOS	29/02/2024	\$ 59.518,50
INTERESES PAGADOS	31/03/2024	\$ 54.942,98
INTERESES PAGADOS	30/04/2024	\$ 53.472,03
INTERESES PAGADOS	15/05/2024	\$ 21.776,82
VALOR TOTAL		\$ 7.084.218,91

BALANCE TOTAL DEL PROYECTO

Atendiendo al proyecto y en virtud de su ejecución y desarrollo a través de la Gerencia Integral, se presenta el siguiente balance total del proyecto:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$ 249.919.961,00	
Valor Adiciones	\$ -	
Cuota de Gerencia		\$ 14.146.413,00
Valor Ejecutado contratación derivada - bienes y servicios		\$ 233.729.894,99
Saldo a favor del Contratista		\$ 0
Devolución de MIACOM SAS	\$ 536.964,00	
Rendimientos Financieros	\$ 7.084.218,91	
Reintegro Saldo a favor de la Entidad Contratante		\$ 2.043.653,01
Reintegro Saldo a favor de la Entidad Contratante (Devolución de MIACOM SAS)		\$ 536.964,00
Reintegro Rendimientos Financieros		\$ 7.084.218,91
SUMAS IGUALES	\$ 257.541.143,91	\$ 257.541.143,91

Contáctenos

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**INFORME FINANCIERO
SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN (23-003)**

En conclusión, y de acuerdo con balance financiero, los saldos que se reintegraron con corte al 14 de mayo de 2024 a la Gobernación de Cundinamarca a la cuenta de ahorros No. 473100052751 del banco Davivienda a nombre del Departamento de Cundinamarca, se discriminan a continuación:

CONCEPTO	VALOR	No. COMPROBANTE DE EGRESO
Saldo a favor de la Entidad Contratante	\$2.580.618,00	2204 – 16/05/2024
+Rendimientos financieros	\$7.084.218,91	2205 – 16/05/2024 2206 – 16/05/2024
=Saldo devolución de saldos no ejecutados a favor Departamento de Cundinamarca	\$9.664.836,91	

Atentamente,


JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS
FONDECÚN

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 24322328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co

RE: Solicitud certificaciones financieras contratos derivados del cto interadministrativo 23-018

Anggie Viviana Hernandez Ayala <anggie.hernandez@fondecun.gov.co>

Mié 15/05/2024 17:03

Para:JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>
CC:angela.forero <angela.forero@cundinamarca.gov.co>

📎 8 archivos adjuntos (3 MB)

943 CTTO 2023-1832.pdf; 944 CTTO 2023-1833.pdf; 945 CTTO 2023-1856.pdf; 938 CTTO 2023-1777.pdf; 939 CTTO 2023-1786.pdf; 940 CTTO 2023-1806.pdf; 941 CTTO 2023-1812.pdf; 942 CTTO 2023-1831.pdf;

Buen día,

En atención a la solicitud recibida envió adjunto CERTIFICACIONES FINANCIERAS DEL CONVENIO 23-018 relacionadas.

CERTIFICACION FINANCIERA #	IDENTIFICACION	RAZON SOCIAL	# CONVENIO	CONTRATO DERIVADO #
938	1019096015	MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY	23-018	20231777
939	1077147654	MORALES ORJUELA CAMILA FERNANDA	23-018	20231786
940	1015409500	RAMIREZ MENDEZ ADRIANA GISETH	23-018	20231806
941	1070780649	CAMARGO GONZALEZ VICTOR CAMILO	23-018	20231812
942	1121935416	ALVAREZ REQUINIBA MARIA FERNANDA	23-018	20231831
943	1069725526	SANCHEZ SALAZAR MAYRA ALEJANDRA	23-018	20231832
944	1070612525	CARLOS MAURICIO BARRETO BERNATE	23-018	20231833
945	1012364105	RODRIGUEZ URREGO JOSE LUIS	23-018	20231856

Cordialmente,

 **Anggie Viviana Hernandez**
Profesional – Equipo contabilidad
Oficina: 2432328-2432812-2432806
Email: anggie.hernandez@fondecun.gov.co
Avenida Carrera 10 # 28-49 Torre A Piso 21
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca



Gobernación de
Cundinamarca

De: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de mayo de 2024 12:00

Para: Anggie Viviana Hernandez Ayala <anggie.hernandez@fondecun.gov.co>

Cc: angela.forero <angela.forero@cundinamarca.gov.co>

Asunto: Solicitud certificaciones financieras contratos derivados del cto interadministrativo 23-018

Buen día,

Cordialmente me comunico para solicitar la certificación financiera de los siguientes contratos derivados:

2023-1777	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
2023-1786	CAMILA FERNANDA MORALES
2023-1806	ADRIANA RAMIREZ MENDEZ
2023-1812	VICTOR CAMILO CAMARGO GONZALEZ
2023-1831	MARIA FERNANDA ALVAREZ
2023-1832	MAYRA ALEJANDRA SÁNCHEZ
2023-1833	CARLOS MAURICIO BARRETO
2023-1856	JOSE LUIS RODRIGUEZ URREGO

Muchas gracias,

Cordialmente,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS
FONDECÚN

CERTIFICACIÓN FINANCIERA

No. 943

La suscrita Subgerente Administrativa y Financiera de Fondecun certifica que en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 23-018 DE 2023 SDSI-CDCVI-254-2023 SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL cuyo objeto es "REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LÍNEAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA: EMPRENDIENDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL" CON ENFOQUE CULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO, RECREATIVO, AMBIENTAL, TECNOLÓGICO Y DE MEJORA DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES DE CUNDINAMARCA." suscribió el contrato No 20231832 de 2023 con SANCHEZ SALAZAR MAYRA ALEJANDRA identificado(a) con NIT 1069725526

INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD		REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR REDUCCION
NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA			
20230664	11/08/2023	20232186	1/09/2023	15.500.000	0	0
20231021	1/12/2023	20232784	1/12/2023	0	3.833.333	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 19.333.333				

DETALLE DE PAGOS

ORDEN DE PAGO			ANTICIPO			DESCUENTOS			PAGO		
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR COBRADO	ANTICIPO	AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR	RETEGARANTIA	DESCUENTOS TRIBUTARIOS	OTROS DESCUENTOS	COMPROBANTE EGRESO	FECHA C.E.	VALOR PAGADO
20236640	27/10/2023	5.000.000	0	0	0	0	43.000	0	7050	27/10/2023	4.957.000
20237506	28/11/2023	5.000.000	0	0	0	0	43.000	0	7904	29/11/2023	4.957.000
20238584	26/12/2023	5.000.000	0	0	0	0	43.000	0	9038	26/12/2023	4.957.000
20241268	26/02/2024	3.833.333	0	0	0	0	37.000	0	1330	26/02/2024	3.796.333
20241267	26/02/2024	500.000	0	0	0	0	0	0	1329	26/02/2024	500.000
		\$ 19.333.333,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 166.000,00	\$ -			\$ 19.167.333,00

SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	\$ -
SALDO POR AMORTIZAR	\$ -
SALDO RETEGARANTIA	\$ -

CERTIFICACIÓN FINANCIERA

No. 944

La suscrita Subgerente Administrativa y Financiera de Fondecun certifica que en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 23-018 DE 2023 SDSI-CDCVI-254-2023 SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL cuyo objeto es "REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LÍNEAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA: EMPRENDIENDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL" CON ENFOQUE CULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO, RECREATIVO, AMBIENTAL, TECNOLÓGICO Y DE MEJORA DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES DE CUNDINAMARCA." suscribió el contrato No 20231833 de 2023 con CARLOS MAURICIO BARRETO BERNATE identificado(a) con NIT 1070612525

INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD		REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR REDUCCION
NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA			
20230664	11/08/2023	20232183	1/09/2023	15.500.000	0	0
20231021	1/12/2023	20232785	11/12/2023	0	3.833.333	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 19.333.333				

DETALLE DE PAGOS

ORDEN DE PAGO			ANTICIPO			DESCUENTOS			PAGO		
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR COBRADO	ANTICIPO	AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR	RETEGARANTIA	DESCUENTOS TRIBUTARIOS	OTROS DESCUENTOS	COMPROBANTE EGRESO	FECHA C.E.	VALOR PAGADO
20236639	27/10/2023	5.000.000	0	0	0	0	43.000	0	7049	27/10/2023	4.957.000
20238474	21/12/2023	5.000.000	0	0	0	0	43.000	0	8912	22/12/2023	4.957.000
20240608	30/01/2024	1.166.667	0	0	0	0	0	0	644	30/01/2024	1.166.667
20240604	30/01/2024	3.833.333	0	0	0	0	43.000	0	645	30/01/2024	3.790.333
20241194	23/02/2024	4.333.333	0	0	0	0	37.000	0	1259	23/02/2024	4.296.333
		\$ 19.333.333,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 166.000,00	\$ -			\$ 19.167.333,00

SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	\$ -
SALDO POR AMORTIZAR	\$ -
SALDO RETEGARANTIA	\$ -

CERTIFICACIÓN FINANCIERA

No. 940

La suscrita Subgerente Administrativa y Financiera de Fondecun certifica que en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 23-018 DE 2023 SDSI-CDCVI-254-2023 SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL cuyo objeto es "REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LÍNEAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA: EMPRENDIENDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL" CON ENFOQUE CULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO, RECREATIVO, AMBIENTAL, TECNOLÓGICO Y DE MEJORA DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES DE CUNDINAMARCA." suscribió el contrato No 20231806 de 2023 con RAMÍREZ MENDEZ ADRIANA GISETH identificado(a) con NIT 1015409500

INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD		REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR REDUCCION
NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA			
20230663	11/08/2023	20232153	25/08/2023	11.550.000	0	0
20231019	1/12/2023	20232781	1/12/2023	0	2.683.333	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 14.233.333				

DETALLE DE PAGOS

ORDEN DE PAGO			ANTICIPO			DESCUENTOS			PAGO		
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR COBRADO	ANTICIPO	AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR	RETEGARANTIA	DESCUENTOS TRIBUTARIOS	OTROS DESCUENTOS	COMPROBANTE EGRESO	FECHA C.E.	VALOR PAGADO
20238495	22/12/2023	3.500.000	0	0	0	0	30.000	0	8950	22/12/2023	3.470.000
20238494	22/12/2023	3.500.000	0	0	0	0	30.000	0	8949	22/12/2023	3.470.000
20238492	22/12/2023	700.000	0	0	0	0	6.000	0	8948	22/12/2023	694.000
20238491	22/12/2023	3.500.000	0	0	0	0	30.000	0	8947	22/12/2023	3.470.000
20242032	29/04/2024	2.683.333	0	0	0	0	22.000	0	2065	30/04/2024	2.661.333
		\$ 13.883.333,33	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 118.000,00	\$ 0			\$ 13.765.333,33

SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 350.000,00
SALDO POR AMORTIZAR	\$ -
SALDO RETEGARANTIA	\$ -

CERTIFICACIÓN FINANCIERA

No. 942

La suscrita Subgerente Administrativa y Financiera de Fondecun certifica que en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 23-018 DE 2023 SDSI-CDCVI-254-2023 SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL cuyo objeto es "REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LÍNEAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA: EMPRENDIENDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL" CON ENFOQUE CULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO, RECREATIVO, AMBIENTAL, TECNOLÓGICO Y DE MEJORA DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES DE CUNDINAMARCA." suscribió el contrato No 20231831 de 2023 con ALVAREZ REQUINIBA MARIA FERNANDA identificado(a) con NIT 1121935416

INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD		REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR REDUCCION
NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA			
20230664	11/08/2023	20232184	1/09/2023	15.500.000	0	0
20231021	1/12/2023	20232783	1/12/2023	0	3.833.333	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 19.333.333				

DETALLE DE PAGOS

ORDEN DE PAGO			ANTICIPO			DESCUENTOS			PAGO		
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR COBRADO	ANTICIPO	AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR	RETEGARANTIA	DESCUENTOS TRIBUTARIOS	OTROS DESCUENTOS	COMPROBANTE EGRESO	FECHA C.E.	VALOR PAGADO
20237508	28/11/2023	5.000.000	0	0	0	0	43.000	0	7906	29/11/2023	4.957.000
20237507	28/11/2023	5.000.000	0	0	0	0	43.000	0	7905	29/11/2023	4.957.000
20238476	21/12/2023	5.000.000	0	0	0	0	43.000	0	8913	22/12/2023	4.957.000
20240611	30/01/2024	3.833.333	0	0	0	0	37.000	0	642	30/01/2024	3.796.333
20240609	30/01/2024	500.000	0	0	0	0	0	0	643	30/01/2024	500.000
		\$ 19.333.333,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 166.000,00	\$ 0			\$ 19.167.333,00

SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	\$ -
SALDO POR AMORTIZAR	\$ -
SALDO RETEGARANTIA	\$ -

COMPROBANTE DE EGRESO 2204

Fecha de Giro: 16/05/2024
A favor de: 899999114 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Banco Beneficiario: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Cuenta Beneficiario: 473100000693
Tipo Cuenta: Ahorros
Por menor: Doc Int. 20242290-Devolucion De Saldos No Ejecutados Teniendo En Cuenta Certificación Financiera Expedida Por La Subgerencia Administrativa Y Financiera El Día 18 De Abril De 2024 Y Solicitud De Gerente De Ci 23-003, Transferencia Banco Davivienda Cuenta De Ahorros 473100052751
Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen: 18852778977 - FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS 8977
Anexos:
Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20242305
Valor: 2,580,618.00
Valor Letras: dos millones quinientos ochenta mil seiscientos dieciocho pesos con 00/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dcto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	29020101	Contratos Interadministrativos	899999114	0.00	2,580,618.00	0.00
	11100690004	FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS- CTA 8977	890903938	0.00	0.00	2,580,618.00
Totales:					2,580,618.00	2,580,618.00

Johanna G.

af

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

GUEVARA LADINO AURA MARINA
Tesorera General

Estado
Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO 2205

Fecha de Giro: 16/05/2024
A favor de: 899999114 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Banco Beneficiario: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Cuenta Beneficiario: 473100000693
Tipo Cuenta: Ahorros
Por menor: Doc Int. 20242291-Devolucion De Rendimientos Financieros Teniendo En Cuenta Certificación Financiera Expedida Por La Subgerencia Administrativa Y Financiera El Día 18 De Abril De 2024 Y Solicitud De Gerente De Cici 23-003, Transferencia Banco Davivienda Cuenta De Ahorros 473100052751
Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen: 18852778977 - FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS 8977
Anexos:
Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20242306
Valor: 7,008,970.06
Valor Letras: siete millones ocho mil novecientos setenta pesos con .06/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dcto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	29020101	Contratos Interadministrativos	899999114	0.00	7,008,970.06	0.00
	11100690004	FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS- CTA 8977	890903938	0.00	0.00	7,008,970.06
Totales:					7,008,970.06	7,008,970.06

Johanna G.

ca

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

GUEVARA LADINO AURA MARINA
Tesorera General

Estado
Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO 2206

Fecha de Giro: 16/05/2024
A favor de: 899999114 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Banco Beneficiario: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Cuenta Beneficiario: 473100000693
Tipo Cuenta: Ahorros
Por menor: Doc Int. 20242292-Devolucion De Rendimientos Financieros Generados Luego De La Expedicion De La Certificacion Financiera.Ci 23-003, Transferencia Banco Davivienda Cuenta De Ahorros 473100052751
Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen: 18852778977 - FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS 8977
Anexos:
Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20242307
Valor: 75,248.85
Valor Letras: setenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos con .85/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dcto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	29020101	Contratos Interadministrativos	899999114	0.00	75,248.85	0.00
	11100690004	FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS- CTA 8977	890903938	0.00	0.00	75,248.85
Totales:					75,248.85	75,248.85

Johanna G.

af

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

GUEVARA LADINO AURA MARINA
Tesorera General

Estado
Tesorería

	GESTIÓN FINANCIERA							Código:					
								Versión: 01					
	SOLICITUD TRASLADO DE RECURSOS SIN GRAVAMEN FINANCIERO							Vigencia: 2018-11-16					
FECHA :	14-may-24	SUB GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO											
SALDO BANCARIO A	14-may-24	\$	9.664.836,91	23-003 DE 2023 SAI-CDCTI-014-2023 SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES cuyo objeto es GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO, DE LOS PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA									
CONCEPTO DE LA TRANSFERENCIA:	ORIGEN				DESTINO								
	NOMBRE CTA	CUENTA BANCARIA	BANCO	VALOR	TERCERO	No. CUENTA BANCARIA	BANCO	VALOR					
DEVOLUCION DE SALDOS NO EJECUTADOS TENIENDO EN CUENTA CERTIFICACIÓN FINANCIERA EXPEDIDA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024 Y SOLICITUD DE GERENTE DE CI	CI 23-003 CTA 69000006406 SEC ASUNT INTERNALES FORTALEC MARCA TERRITORIAL	69000006406	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$	2.580.618,00	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	473100052751	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA	\$	2.580.618,00	
DEVOLUCION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS TENIENDO EN CUENTA CERTIFICACIÓN FINANCIERA EXPEDIDA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024 Y SOLICITUD DE GERENTE DE CI	CI 23-003 CTA 69000006406 SEC ASUNT INTERNALES FORTALEC MARCA TERRITORIAL	69000006406	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$	7.008.970,06	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	473100052751	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA	\$	7.008.970,06	
DEVOLUCION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS LUEGO DE LA EXPEDICION DE LA CERTIFICACION FINANCIERA.	CI 23-003 CTA 69000006406 SEC ASUNT INTERNALES FORTALEC MARCA TERRITORIAL	69000006406	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$	75.248,85	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	473100052751	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA	\$	75.248,85	
					\$	9.664.836,91						\$	9.664.836,91



ANGELA ANDREA FOREIRO MOJICA
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Anggie Viviana Hernandez

Revisó: Miguel A Ramirez Contador



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

Doctora

ANGELA ANDREA FORERO MOJICA

Subgerente Administrativa y Financiera

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

Asunto: Solicitud traslado de saldos no ejecutados, rendimientos financieros y cierre de cuenta del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003)

Respetada Doctora Angela.

En atención a la certificación financiera del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003) suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES y el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN; solicito amablemente realizar el traslado de saldos no ejecutados que corresponde al valor de DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON UN CENTAVO M/CTE (\$2.043.653,01) y los rendimientos financieros generados en la cuenta de Ahorros de BANCOLOMBIA No. 69000006406 CI 23-003 SEC ASUN INTER - FORTALEC MARCA TERRITORIAL desde su apertura a la fecha. El traslado debe ser realizado a la cuenta de Ahorros del Banco Davivienda No. 473100052751 perteneciente al DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA con NIT 899.999.114-0

De igual manera, solicito que posteriormente a la devolución de los recursos y rendimientos financieros se adelanten los trámites pertinentes para el cierre de la cuenta de Ahorros de BANCOLOMBIA No. 69000006406 CI 23-003 SEC ASUN INTER - FORTALEC MARCA TERRITORIAL.

Atentamente,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

Gerente de Proyectos
FONDECÚN

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN

CERTIFICA

Que en atención a que se requiere certificación del contrato interadministrativo del relacionado asunto, en el marco del convenio Interadministrativo de Gerencia integral de Proyectos 23-003 DE 2023 SAI-CDCTI-014-2023 SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES cuyo objeto es CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA MARCA TERRITORIAL CUNDINAMARCA EL DORADO LA LEYENDA VIVE" y con base en la información que reposa en los archivos físicos y magnéticos de la Empresa expide certificación financiera.

Contrato Interadministrativo	Valor	Ingresos	Desc.	Ingreso Neto	Saldo
Bienes y Servicios	235.773.548,00	235.773.548,00		235.773.548,00	-
Cuota de Gerencia	14.146.413,00	14.146.413,00	920.000,00	13.226.413,00	-
Total	249.919.961,00	249.919.961,00	920.000,00	248.999.961,00	-

Ejecución Bienes y Servicios	
Valor Bienes y Servicios	235.773.548,00
Comprometido	233.729.894,99
Pago a contratistas	233.729.894,99
Devolucion MIACOM SAS	536.964,00
Saldo no ejecutado	2.043.653,01

Ejecución Cuota de Gerencia	
Cuota	14.146.413,00
Pagos	14.146.413,00
Saldo	-

Flujo de recursos	
+ Ingresos Bienes y servicios	235.773.548,00
+ Ingreso Cuota de Gerencia	13.226.413,00
- Descuentos Bienes y Servicios	-
- Pago a Contratistas	233.729.894,99
- Saldo por pagar a Contratista	-
- Cuota de Gerencia	13.226.413,00
+ Rendimientos Financieros	7.008.970,06
- Traslado de rendimientos	-
(+)Devolucion MIACOM SAS	536.964,00
= Saldo de recursos	9.589.588,06

Saldo a Favor de la Entidad contratante	9.589.588,06
Saldo por cobrar	-
Saldo a Favor de contratistas	-

Nota 1: Los pagos y compromisos de la certificación tienen fecha de corte 31 de marzo de 2024.

La presente se expide, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024.


ANGELA ANDREA FORERO MOJICA
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó. Anggie Viviana Hernandez 
Revisó. Miguel Ramirez. Profesional Especializado Contador 
Revisó. Yeni Milena Silva. Profesional Universitaria de Presupuesto 

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondeducunoficial
🌐 www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT 860.034.313-7
CERTIFICACIÓN

Que la cuenta de AHORRO N° 473100052751 perteneciente a DPTO CUNDINAMARCA con NIT: 8999991140 se encuentra ACTIVA desde 15/01/2014 en la Oficina Gobernación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los 05 días del mes de Abril de 2024.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el número de teléfono 3300000 ext 2082026 o en nuestra sucursal Gobernación ubicada en la Calle 26 N° 51 53.

Cordialmente,



SANDRA JOHANA ROMERO VARÓN.
Auxiliar Empresarial Oficina Gobernación.
saromero@davivienda.com
BANCO DAVIVIENDA S.A

Empresa: FONDECUN

NIT: 900258772

Tipo de pago: PAGOS TERCEROS

Nombre del pago: CI23003Dev

Secuencia: D

Número de cuenta a debitar: 18852778977

Fecha: 17-05-2024

Hora: 16:41:26

Fecha de Generación: 17-05-2024

Fecha de envío del pago: 16-05-2024

Fecha para Procesar el pago: 16-05-2024

Impreso por: Jenssyg13

Total Registros del Lote: 3	Registros Procesados: 3	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$9,664,836.00	Valor Registros Procesados: \$9,664,836.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000473100052751	Ahorros	899999114	Departamento cundi	2,580,618.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-05-2024
00000473100052751	Ahorros	899999114	Departamento cundi	7,008,970.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-05-2024
00000473100052751	Ahorros	899999114	Departamento cundi	75,248.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	16-05-2024

Certificación Bancaria

Fecha 14 de mayo de 2024

Señores:

A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**, identificado con NIT No **900258772**, a la fecha 14/5/2024, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	FECHA DE CANCELACIÓN	NOMBRE SUCURSAL	NUMERO DE SUCURSAL
AHORROS	69000006406	2023/05/24	V CANCELADA SOLICITUD CL	2024/05/14	HOTEL TEQUENDAMA	690

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Javier Augusto Puella Cabarcas
Sección Servicios Instrumental Producto
Elaboró: Manuela Restrepo Velasquez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**ACTA DE APROBACIÓN
DE GARANTÍAS**

CONTRATO	2023-2004
CONTRATISTA	FERRETERIA FORERO S.A. – FF SOLUCIONES S.A.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 860.030.360-5
No. PÓLIZA	17-40-101028455
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO SA.
TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO – RCE CONTRATOS
ANEXO	5 del 02 de mayo de 2024

De conformidad con el Acuerdo 001 de 2019, Manual de Contratación de FONDECÚN, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía allegada por el contratista.

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 36 del Manual de Contratación, y de conformidad con lo pactado en el contrato de la referencia. La póliza que ampara dicho contrato, fue revisada y confrontada con los requerimientos contractuales y disposiciones legales, ajustándose a ellas en cuanto a:

AMPAROS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	Inicial	Final	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	27/11/2023	27/12/2023	\$ 464.000.000.00

Adicionalmente se deja constancia que la misma cumple las condiciones mínimas requeridas, dejándose constancia de la revisión de los siguientes aspectos:

FORMATO	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO – RCE CONTRATOS
DE LA GARANTIA	ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS, QUE TIENEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
BENEFICIARIOS	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
TOMADOR	FERRETERIA FORERO S.A.
FIRMA DEL TOMADOR	SI

En consecuencia, se procede a dar aprobación de la misma por parte de la Jefe de la Oficina Jurídica debidamente facultada mediante la Resolución 02 de 2023, teniendo en cuenta que ésta reúne las condiciones establecidas en el contrato 2023-2004.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co

**Gobernación de
Cundinamarca**



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Así mismo se informa que la garantía fue validada conforme a lo dispuesto en la Circular Conjunta No. 001 de Colombia Compra Eficiente y la Superintendencia Financiera.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de mayo de 2024.

Elaborado por:


ALEJANDRO CORTES SALAZAR
Abogado Contratista

Revisó y aprobó:


KAREN LIZETH CUCHIGAY ESLAVA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL CORREDORES				COD.SUC 17		NO.PÓLIZA 17-40-101028455		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
02 05 2024			27 11 2023			00:00	27 12 2023			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FERRETERIA FORERO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.030.360-5
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 18 - 23	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3600400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.258.772-0
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 - 49 TRR A P 21 EDF CENT INTERNAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 2432328
BENEFICIARIO: 900258772 - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 2023 - 2004 CUYO OBJETO ADQUISICION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE KITS, QUE TIENEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2023	27/12/2023	\$464,000,000.00	\$464,000,000.00

ACLARACIONES

EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA PARA ACLARAR QUE BENEFICIARIO Y ASEGURADO ADICIONAL ES: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL NIT: 900.258.772-0 ESTO APLICA PARA ESTA POLIZA Y TODOS LOS ANEXOS EXPEDIDOS.

LOS DEMAS TEMRINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****464,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRAN ALIANZA SOLUCIONES EN SEGUROS	123374	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

17-40-101028455

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF123374A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17	NO.PÓLIZA 17-40-101028455	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 05 2024	27 11 2023			00:00	27 12 2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FERRETERIA FORERO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.030.360-5
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 18 - 23	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3600400

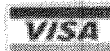
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.258.772-0
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 - 49 TRR A P 21 EDF CENT INTERNAL	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2432328
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:



P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****464,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRAN ALIANZA SOLUCIONES EN SEGUROS	123374	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELÉFONO: 3414646 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17		NO.POLIZA 17-40-101028455		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 05 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 11 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 12 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FERRETERIA FORERO S A		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.030.360-5	
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 18 - 23		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3600400	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.258.772-0	
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 - 49 TRR A P 21 EDF CENT INTERNAL		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 2432328	
BENEFICIARIO: 900258772 - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

17-40-101028455

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF123374A

Actas de cierre contrato 2023-1833 y 2023-1856

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Mié 29/05/2024 16:18

Para:Radicaciones Juridica <radicacionesjuridica@fondecun.gov.co>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

ACTA DE CIERRE Cto. 2023-1833 Carlos M Barreto.docx; ACTA DE CIERRE Cto. 2023-1856 Jose Luis.docx; 944 CTTO 2023-1833.pdf; 945 CTTO 2023-1856.pdf;

Buenas tardes

Por medio de la presente me permito adjuntar las actas de cierre de los contratos derivado No. 2023-1833 y 2023-1856 para la respectiva revisión y vistos buenos.

Se adjuntan las respectivas certificaciones financieras.

Atentamente,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS
FONDECÚN

Solicitud de Reiteración de Derecho de Petición - liquidación contrato interadministrativo 185 de 2021

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Mié 08/05/2024 14:42

Para: Atención Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>

CC: Ivan Armando Leal Baquero <ivan.leal@fondecun.gov.co>; Karen Lizeth Cuchigay <karen.cuchigay@fondecun.gov.co>; Diana Zambrano <dzambrano@fondecun.gov.co>

Buen día,

cordialmente me comunico, debido a que tengo un derecho de petición que radiqué el 22 de febrero de 2024 con número de radicado No. 2024-114-000588-5 y nuevamente solicité respuesta a través del radicado No. 2024-114-001422-5, soy Stephany Murillo Gerente de proyectos del Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca, delegada como supervisora del contrato interadministrativo 185 de 2021 para su respectiva liquidación, la solicitud específica que radiqué en el derecho de petición fue solicitar la proyección del acta de liquidación del contrato previamente mencionado .

Agradezco notificarme quien se encuentra como supervisor delegado de su entidad para proceder con el trámite y tener comunicación directa.

Muchas gracias,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

De: Atención Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de abril de 2024 9:29

Para: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Asunto: RE: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato interadministrativo 185 de 2021

Cordial saludo.

La oficina de Atención al ciudadano de la DNBC, informa que el correo asunto de la referencia, ingresó con número de radicado No. . 2024-114-001422-5

“Es importante mencionar que, en atención a la Ley 1755 de 2015, el grupo de Atención al Usuario verificará el tipo de derecho de petición y se acogerá a los términos contemplados en la Ley de referencia para resolver su petición”

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Oficina de Atención al Ciudadano
Dirección Nacional de Bomberos
Calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4,
Piso 15
Conmutador: 5557926 /27 /28... 36 ext. 205
PBX: 018000113244

De: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de abril de 2024 9:09 a. m.

Para: Luis Fernando Vargas Campo <luis.vargas@dnbc.gov.co>

Cc: Atención Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>

Asunto: RV: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato interadministrativo 185 de 2021

Buen día,

cordialmente me comunico, debido a que tengo un derecho de petición que radiqué el 22 de febrero de 2024 con número de radicado No. 2024-114-000588-5, soy Stephany Murillo Gerente de proyectos del Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca, delegada como supervisora del contrato interadministrativo 185 de 2021 para su respectiva liquidación, la solicitud explícitamente que había radicado en el derecho de petición fue solicitar la proyección del acta de liquidación del contrato previamente mencionado.

Agradezco notificarme quien se encuentra como supervisor delegado de su entidad para proceder con el trámite y tener comunicación directa.

Muchas gracias,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

De: Atención Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 16:43

Para: janneth.murillo@fondecun.gov.co <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Asunto: RE: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato interadministrativo 185 de 2021

Cordial saludo.

La oficina de Atención al ciudadano de la DNBC, informa que el correo asunto de la referencia, ingresó con número de radicado No. 2024-114-000588-5

“Es importante mencionar que, en atención a la Ley 1755 de 2015, el grupo de Atención al Usuario verificará el tipo de derecho de petición y se acogerá a los términos contemplados en la Ley de referencia para resolver su petición”

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Oficina de Atención al Ciudadano
Dirección Nacional de Bomberos
Calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4,
Piso 15
Conmutador: 5557926 /27 /28... 36 ext. 205
PBX: 018000113244

De: janneth.murillo@fondecun.gov.co <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 11:04 a. m.

Para: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>

Cc: Carlos Lopez Barrera <carlos.lopez@dnbc.gov.co>; Atención Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>; Alfredo Jose Florez Otero <alfredo.florez@dnbc.gov.co>; Ivan Leal <ivan.leal@fondecun.gov.co>

Asunto: Re: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato interadministrativo 185 de 2021

Muy buen día,

me comunico como gerente de proyectos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, delegada para la liquidación del contrato interadministrativo 185 de 2021, solicito amablemente a la entidad enviar la proyección del acta de liquidación, ya que los soportes solicitados en el correo que procede fueron enviados en el mes de diciembre de 2023 y notificados a través de correo electrónico.

Adjunto documentos de Gerente General nombrado en la entidad a la fecha como persona autorizada para firmar el acta de liquidación por parte de FONDECUN incluida la resolución de facultades del mismo.

Quedo atenta.

Muchas gracias

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS
FONDECÚN

El 2023-12-14 08:00, Hernando Mejia Perez escribió:

- > Respetados señores FONDECUN cordial saludo;
- >
- > En atención a la liquidación del contrato interadministrativo 185
- > de 2021 suscrito entre nuestras 2 entidades, les informamos que ya
- > contamos con el proyecto de acta de liquidación, solicitamos su
- > colaboración con él envío de los soportes solicitados en el correo
- > que precede para culminar el proyecto y así sea remitida para su
- > aprobación y firma.
- >
- > *
- > En la plataforma SECOP II, numeral 7 del contrato, no hay soportes de

> ejecución o pagos, en el plan de pagos se crearon 2 casillas por
> parte de ustedes, pero no hay soportes y nunca fueron enviados a la
> DNBC para aprobación, por tal motivo solicitamos, cargar los informes
> de ejecución con los que cuente FONDECUN y los soportes de pago
> (cargar en ejecución y no por plan de pagos), los pagos realizados a
> su entidad fueron 5 incluidos los de la adición en caso de no
> tenerlos remito los soportes.
> para su cargue.
>
> * Solicitamos nos remitan los soportes de la persona autorizada para
> firmar el acta de liquidación por parte de FONDECUN incluida la
> resolución de facultades del mismo.
>
> *
> Revisado el expediente contractual no se evidencian los soportes de
> liquidación de los contratos suscritos por FONDECUN en el marco del
> contrato interadministrativo: CONTRATO N° 2022-0324 SUSCRITO ENTRE
> AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S y CONTRATO N° 2021-1609 SUSCRITO ENTRE
> PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A.S., lo anterior para que
> sirvan como anexos al acta de liquidación y reposen en nuestros
> archivos.
>
> Cordialmente.
>
> Cordialmente.
>
> Profesional- Contratista
>
> Hernando Mejía Pérez
>
> Hernando.mejia@dnbc.gov.co
>
> Teléfono:5557926
>
> Av. Cll 26 # 69 - 76, Torre 4 (Agua), Piso 15
>
> Edificio Elemento - Bogotá, Colombia
>
> www.dnbc.gov.co [1]
>
> -----
>
> De: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>
> Enviado: miércoles, 6 de diciembre de 2023 12:20
> Para: Subgerencia Tecnica <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>;
> 'janneth.murillo@fondecun.gov.co' <janneth.murillo@fondecun.gov.co>
> Cc: Carlos Lopez Barrera <carlos.lopez@dnbc.gov.co>; Atención
> Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>; Alfredo Jose Florez Otero
> <alfredo.florez@dnbc.gov.co>

> Asunto: RE: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato
> interadministrativo 185 de 2021
>
> Respetados señores FONDECUN cordial saludo;
>
> En atención a los requerimientos de liquidación del contrato
> interadministrativo 185 de 2021 suscrito entre nuestras 2 entidades,
> les informamos que ya contamos con el proyecto de acta de
> liquidación, solicitamos su colaboración con el envío de los
> soportes solicitados en el correo que precede para culminar el
> proyecto y así sea remitida para su aprobación y firma.
>
> Cordialmente.
>
> Profesional- Contratista
>
> Hernando Mejía Pérez
>
> Hernando.mejia@dnbc.gov.co
>
> Teléfono:5557926
>
> Av. Cll 26 # 69 - 76, Torre 4 (Agua), Piso 15
>
> Edificio Elemento - Bogotá, Colombia
>
> www.dnbc.gov.co [1]
>
> -----
>
> De: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>
> Enviado: viernes, 1 de diciembre de 2023 12:01
> Para: Subgerencia Tecnica <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>;
> 'janneth.murillo@fondecun.gov.co' <janneth.murillo@fondecun.gov.co>
> Cc: Carlos Lopez Barrera <carlos.lopez@dnbc.gov.co>; Atención
> Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>; Alfredo Jose Florez Otero
> <alfredo.florez@dnbc.gov.co>; Angie Lizeth Cadena Ovalle
> <angie.cadena@dnbc.gov.co>
> Asunto: RE: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato
> interadministrativo 185 de 2021
>
> Respetados señores FONDECUN cordial saludo;
>
> En atención a los requerimientos de liquidación del contrato
> interadministrativo 185 de 2021, suscrito entre nuestras 2 entidades y
> revisado el expediente contractual y la plataforma SECOP II,
> solicitamos su apoyo en lo siguiente para poder proceder con la
> revisión del proyecto de liquidación y firma del mismo.
>

> *

> En la plataforma SECOP II, numeral 7 del contrato, no hay soportes de
> ejecución o pagos, en el plan de pagos se crearon 2 casillas por
> parte de ustedes, pero no hay soportes y nunca fueron enviados a la
> DNBC para aprobación, por tal motivo solicitamos, cargar los informes
> de ejecución con los que cuente FONDECUN y los soportes de pago
> (cargar en ejecución y no por plan de pagos), los pagos realizados a
> su entidad fueron 5 incluidos los de la adición en caso de no
> tenerlos remito los soportes.
> para su cargue.

>

> * Solicitamos nos remitan los soportes de la persona autorizada para
> firmar el acta de liquidación por parte de FONDECUN incluida la
> resolución de facultades del mismo.

>

> *

> Revisado el expediente contractual no se evidencian los soportes de
> liquidación de los contratos suscritos por FONDECUN en el marco del
> contrato interadministrativo: CONTRATO N° 2022-0324 SUSCRITO ENTRE
> AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S y CONTRATO N° 2021-1609 SUSCRITO ENTRE
> PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A.S., lo anterior para que
> sirvan como anexos al acta de liquidación y reposen en nuestros
> archivos.

>

> Tan pronto se cuente con el proyecto de acta de liquidación sera
> remitido para su revisión y para que si estan de acuerdo con el
> mismo, sea firmado por las partes y publicado en la plataforma SECOP
> II.

>

> Cordialmente.

>

> Profesional- Contratista

>

> Hernando Mejía Pérez

>

> Hernando.mejia@dnbc.gov.co

>

> Teléfono:5557926

>

> Av. CII 26 # 69 - 76, Torre 4 (Agua), Piso 15

>

> Edificio Elemento - Bogotá, Colombia

>

> www.dnbc.gov.co [1]

>

> -----

>

> De: Atención Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>

> Enviado: viernes, 10 de noviembre de 2023 16:31

> Para: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>
> Asunto: PSI - PSG: Derecho de Petición - liquidación contrato
> interadministrativo 185 de 2021
>
> Cordial saludo.
>
> Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.
>
> -----
>
> De: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co
> <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Enviado: viernes, 10 de noviembre de 2023 12:52 p. m.
> Para: Atención Ciudadano <atencionciudadano@dnbc.gov.co>;
> Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@dnbc.gov.co>;
> Anticorrupcion <anticorrupcion@dnbc.gov.co>
> Asunto: RV: Derecho de Petición - liquidación contrato
> interadministrativo 185 de 2021
>
> De: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co
> <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 12:50 p. m.
> Para: 'carlos.lopez@dnbc.gov.co' <'carlos.lopez@dnbc.gov.co>;
> 'hernando.mejia@dnbc.gov.co' <'hernando.mejia@dnbc.gov.co>;
> 'atencionciudadano@dnbc.gov.co';
> 'notificacionesjudiciales@dnbc.gov.co'
> <'notificacionesjudiciales@dnbc.gov.co>
> CC: 'janneth.murillo@fondecun.gov.co'
> <janneth.murillo@fondecun.gov.co>
> Asunto: Derecho de Petición - liquidación contrato
> interadministrativo 185 de 2021
>
> Cordial saludo,
>
> Desde el principio de año hemos tratado de establecer comunicación
> para adelantar los trámites de liquidación del contrato
> interadministrativo DNBC 185-2021, sin obtener respuesta alguna.
>
> Por lo anterior y en cumplimiento de los términos establecidos en el
> contrato interadministrativo y según los tiempos establecidos por
> ley, solicitamos remitir el acta de liquidación en un plazo no mayor
> a 10 días, toda vez que el contrato se ejecutó a satisfacción y se
> cumplieron con todas y cada una de las obligaciones pactadas en el
> mismo.
>
> Sin otro particular,
>
> Cordialmente,
>

> De: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co
> <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Enviado el: miércoles, 13 de septiembre de 2023 12:44 p. m.
> Para: 'carlos.lopez@dnbc.gov.co' <carlos.lopez@dnbc.gov.co>;
> 'hernando.mejia@dnbc.gov.co' <hernando.mejia@dnbc.gov.co>;
> 'atencionciudadano@dnbc.gov.co' <atencionciudadano@dnbc.gov.co>;
> 'notificacionesjudiciales@dnbc.gov.co'
> <notificacionesjudiciales@dnbc.gov.co>
> CC: 'janneth.murillo@fondecun.gov.co'
> <janneth.murillo@fondecun.gov.co>
> Asunto: RV: LIQUIDACION CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO DNBC 185-2021

> Cordial saludo,

> Seguimos atentos a la liquidación del contrato interadministrativo
> DNBC 185-2021

> Cordialmente,

> De: subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co
> <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Enviado el: lunes, 28 de agosto de 2023 11:44 a. m.
> Para: 'Hernando Mejia Perez' <hernando.mejia@dnbc.gov.co>; 'Carlos
> Lopez Barrera' <carlos.lopez@dnbc.gov.co>
> CC: 'janneth.murillo@fondecun.gov.co'
> <janneth.murillo@fondecun.gov.co>
> Asunto: RE: LIQUIDACION CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO DNBC 185-2021

> Cordial saludo,

> Nuevamente reiteramos la importancia de poder liquidar el contrato
> interadministrativo DNBC 185-2021 toda vez que la información
> necesaria para liquidar fue remitida hace más de 3 meses.

> Quedamos atentos,

> Cordialmente,

> De: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>
> Enviado el: viernes, 21 de julio de 2023 8:49 a. m.
> Para: Andres Felipe Montalvo De La Ossa <andres.montalvo@dnbc.gov.co>;
> yeison.manrique@fondecun.gov.co; Carlos Lopez Barrera
> <carlos.lopez@dnbc.gov.co>
> CC: Subgerencia Tecnica <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Asunto: RE: LIQUIDACION CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO DNBC 185-2021

> Buen día, ya se esta revisando quien es el apoyo a la supervisión o
> quien estará a cargo de la liquidación desde la DNBC.

> Profesional- Contratista
>
> Hernando Mejía Pérez
>
> Hernando.mejia@dnbc.gov.co
>
> Teléfono:5557926
>
> Av. CII 26 # 69 - 76, Torre 4 (Agua), Piso 15
>
> Edificio Elemento - Bogotá, Colombia
>
> www.dnbc.gov.co [1]
>
> -----
>
> De: Andres Felipe Montalvo De La Ossa <andres.montalvo@dnbc.gov.co>
> Enviado: jueves, 20 de julio de 2023 8:19
> Para: yeison.manrique@fondecun.gov.co
> <yeison.manrique@fondecun.gov.co>; Carlos Lopez Barrera
> <carlos.lopez@dnbc.gov.co>
> Cc: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>; Subgerencia
> Tecnica <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Asunto: Re: LIQUIDACION CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO DNBC 185-2021
>
> Bogotá D.C., julio 20 de 2.023
>
> Señor
>
> YEISON MANRIQUE
>
> FONDECUN
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente y atendiendo el correo enviado por usted, me
> permito indicarle lo siguiente, cómo le indique el día de ayer
> cuando me contacto vía chat, yo no hago parte del equipo de
> liquidaciones y por lo tanto su solicitud no puede ser gestionada por
> el suscrito, usted deberá coordinar o hablar con el equipo de
> gestión contractual para lo pertinente.
>
> Atentamente,
>
> ANDRÉS MONTALVO
>
> ABOGADO CONTRATISTA
>
> Obtener Outlook para iOS [2]

>
> -----
>
> De: yeison.manrique@fondecun.gov.co <yeison.manrique@fondecun.gov.co>
> Enviado: Wednesday, July 19, 2023 3:08:55 PM
> Para: Carlos Lopez Barrera <carlos.lopez@dnbc.gov.co>; Andres Felipe
> Montalvo De La Ossa <andres.montalvo@dnbc.gov.co>
> Cc: Hernando Mejia Perez <hernando.mejia@dnbc.gov.co>; Subgerencia
> Tecnica <subgerencia.tecnica@fondecun.gov.co>
> Asunto: LIQUIDACION CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO DNBC 185-2021
>
> Buenas tardes señores direccion nacional bomberos de Colombia, espero
> se
> encuentren bien en sus labores diarias.
>
> el presente, segun lo acordado en ultima reunion. se adjuntan
> documentos
> correspondientes para finalizar ejecucion y poder iniciar con el
> proceso
> de liquidacion del contrato en mencion, que termino su ejecucion el 30
>
> de septiembre del 2022.
>
> al presente se adjunta informe de gestion final, e informe de
> supervision para ser revisado por ustedes. como de la misma manera se
> adjuntan las actas de recibo a satisfacion por cada uno de los
> productos
> cintratados.
>
> se adjuntan certificaciones financieras de los derivados, y
> certificacion financiera final del interadministrativo,
> comunicandos
> que es necesario solicitar a ustedes una cuenta bancaria, para
> trasladar
> los recursos no comprometidos por un valor de: \$64.613.
>
> Links:
> -----
> [1] <http://www.dnbc.gov.co>
> [2] <https://aka.ms/o0ukef>

B

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**EL ÁREA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS
DE CUNDINAMARCA****CERTIFICA QUE:**

Revisada la carpeta CLIENTES en la RED de la entidad, **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO** identificado con **CC 1019096015**, y contrato N° **2024-0066** cumplió con la digitalización de la información de los contratos interadministrativos y derivados a su cargo.

Carpeta	Cto. Inter	Precontractual	Contractual	Poscontractual	Derivados
	21-037			N/A	
	23-003			N/A	
	23-018			N/A	

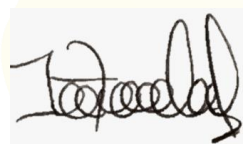
Esta certificación forma parte integral del informe de actividades mensual del contratista, así como evidencia al cumplimiento del Plan de Acción de la Subgerencia Técnica.

La presente, se expide en Bogotá, el día 07 de mes junio de 2024

Cordialmente,



GINNA ALEJANDRA CRISTANCHO PALMA
Contratista encargada de archivo



IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co

COMPROBANTE DE EGRESO 2481
ORDEN(es) DE PAGO: 20242409(2024)

Fecha de Giro: 14/06/2024

A favor de: 1019096015 MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY

Banco Beneficiario: BANCOLOMBIA S A

Cuenta Beneficiario: 54745758315

Tipo Cuenta: Ahorros

Por menor: Doc Int. 20242620-MODIFICACION Nro 1, ADICIÓN No 1, PRORROGA Nro 1, AL CONTRATO 2024-0066 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN CON DIFERENTES ENTIDADES- Modificacion Nro 1, Adición No 1, Prorroga Nro 1, Al Contrato 2024-0066 -Periodo Comprendido Entre El 01 Al 30 De Mayo , Cta 4, Fto.

Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A

Cuenta Origen: 18852778977 - FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS 8977

Anexos: PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE MAYO , CTA 4, FTO.

Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20242635

Valor: 7,341,000.00

Valor Letras: siete millones trescientos cuarenta y un mil pesos con 00/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dcto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24905401	Honorarios Contratos Funcionamiento	1019096015	0.00	7,341,000.00	0.00
	11100690004	FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS- CTA 8977	890903938	0.00	0.00	7,341,000.00
Totales:					7,341,000.00	7,341,000.00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2024	20242409	1019096015-Murillo Castillo Janneth Stephany	RH6-Retefuente A Contratistas	4,972,000.00	95,000.00
2024	20242409	1019096015-Murillo Castillo Janneth Stephany	IC1-Reteica Bogota 9.66 X 1000	6,629,000.00	64,000.00
Totales:					159,000.00

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00		002-SUBGERENCIA TÉCNICA	20240338	20240437	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	7,500,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						7,500,000.00

Johanna G.

Aura

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

GUEVARA LADINO AURA MARINA
Tesorera General

Estado
Tesorería